



**NUMERO DE POSTULANTE # 131**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

**PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD.**

**SE POSTULA PARA EL CONSEJO NACIONAL DE IGUALDAD JOVENES**

**Identificación del Postulante:**

<b>CÉDULA:</b>	1720214111	<b>EDAD:</b>	29
<b>NOMBRES:</b>	KETTY TAMARA	<b>PUEBLO/NACIONALIDAD:</b>	MESTIZO
<b>APELLIDOS:</b>	MONCADA LANDETA		
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>	1987-1-3		
<b>SEXO:</b>	MUJER		

**Domicilio del postulante:**

<b>PAIS:</b>	ECUADOR	<b>PROVINCIA:</b>	PICHINCHA
<b>CANTON:</b>			
<b>ZONA:</b>			
<b>DIRECCIÓN:</b>			
<b>TELEFONO:</b>			
<b>CORREO:</b>			

**1.- LIDERAZGO**

COORDINACIÓN DEL TALLER DE HERRA	2016-07-02
COORDINACIÓN DE LA ESCUELA DE FO	2016-03-05
COORDINACIÓN DE DOS TALLERES NAC	2015-09-19
COORDINACIÓN DE TALLERES DE EDUC	2016-07-25
RESPONSABLE DE PROYECTOS DE EMPR	2015-01-02
RESPONSABLE DE VOLUNTARIADO	2014-01-02

**2.- PARTICIPACIÓN**

PARTICIPACIÓN *1ER ENCUENTRO CON	2015-12-19
PARTICIPACIÓN EN EL DIÁLOGO CON	2015-08-12
PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN EN EL	2013-12-13
PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN DEL *E	2013-12-09
PARTICIPACIÓN EN CALIDAD DE MIEM	2013-07-01
PARTICIPACIÓN Y APOYO EN LA DIRE	2013-10-21
PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN DEL *E	2013-05-14
PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO NA	2013-05-01
PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN DEL EV	2013-05-01
PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN DEL EV	2012-03-08

0000001

000131

EN BLANCO



0000002



PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN EN EL			2012-02-25
PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN EN EL			2012-01-19
PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN EN EL			2011-12-16
PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN DEL VI			2011-12-09
PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN DEL EV			2011-09-29
PARTICIPACIÓN Y DIRECCIÓN DEL EV			2011-05-01
PARTICIPACIÓN FESTIVAL DE CORTOS			2016-03-01
MIEMBRO ACTIVO Y RESPONSABLE DEL			2010-08-01
COORDINADORA GENERAL Y MIEMBRO F			2012-06-01
<b>3.- CAPACITACIÓN</b>			
CHARLA MAGISTRAL IMPARTIDA POR M	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADA		2016-08-23
TALLER "ECUADOR A LA VANGUARDIA	ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	8A16HORAS	2016-06-24
ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN NE	ASOCIACIÓN NELA MARTÍNEZ - ASAMB	8A16HORAS	2016-02-14
PANEL DERECHOS HUMANOS. CIUDADAN	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIO		2015-12-17
SEMINARIO: POLÍTICAS DE SEGURIDA	UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS	8A16HORAS	2015-10-20
I ENCUENTRO DE JÓVENES POR LA DE	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	8A16HORAS	2015-09-23
SEMINARIO REGIONAL DE TRANSVERSA	UNIÓN DE NACIONES SURAMERICANAS	8A16HORAS	2015-09-03
CONGRESO INTERNACIONAL "COMUNICA	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS	17A31HORAS	2015-07-22
TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN D	32HORAS	2015-05-04
INNOPLIS "CONOCIMIENTO ES LIBER	EMPRESA PÚBLICA YACHAY EP	32HORAS	2015-01-15
SEGUNDA CUMBRE PARA UN PERIODISM	SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICAC	8A16HORAS	2014-11-17
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA ES	SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL	8A16HORAS	2014-07-11
TALLER "PERSPECTIVAS FEMINISTAS	UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR		2014-04-23
CAPACITACIÓN OCUPACIONAL - INGLÉ	CENTRO OCUPACIONAL PARTICULAR CE	32HORAS	2014-07-01
CAPACITACIÓN OCUPACIONAL - INGLÉ	CENTRO OCUPACIONAL PARTICULAR CE	32HORAS	2014-04-01
1ER. CONGRESO "EL ROL DE LAS Y L	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	8A16HORAS	2013-11-16
SEMINARIO NACIONAL JÓVENES Y PAR	ÁGORA DEMOCRÁTICA, FEUPE Y CEUPE	8A16HORAS	2013-02-01
CONGRESO NACIONAL LA NUEVA POLÍT	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMIC	8A16HORAS	2013-02-07
SEMINARIO INTERNACIONAL NUESTRA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	8A16HORAS	2013-01-30
CAPACITACIÓN OCUPACIONAL - INGLÉ	CENTRO OCUPACIONAL PARTICULAR CE	32HORAS	2013-01-02
SEMINARIO INTERNACIONAL "POR LA	FEDERACIÓN MUNDIAL DE LA JUVENTU	17A31HORAS	2012-11-11
TALLER DE HERRAMIENTAS DE COMUNI	COLECTIVO ESPERANZA REVOLUCIONAR	32HORAS	2014-03-03
PONENCIA SOBRE ROL DE LOS MEDIOS	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIAN		2012-06-19
<b>4.- EXPERIENCIA</b>			
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	TÉCNICA 1	2016-01-18	2016-10-31
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR	ASESOR NIVEL 1	2014-08-01	2014-12-31

000131

EN BLANCO



0000004



SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN D	SERVIDORA PÚBLICA 1	2013-11-01	2013-12-31
PROGRAMA "VOCES Y SONIDOS DE NUE	INVESTIGADORA Y LOCUTORA	2010-08-01	2013-12-31
FUNDACIÓN PROYECTO SALESIANO	PASANTE	2011-04-16	2011-04-20
AG PRODUCCIÓN MULTIMEDIOS EN PRO	PASANTE	2010-04-14	2010-06-18
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIAN	PASANTE	2009-06-01	2009-06-12
CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA	PASANTE	2009-03-30	2009-04-30
RADIO TARQUI - NOTICIERO REPORTA	PASANTE	2008-03-24	2008-06-20
<b>5.- FORMACIÓN:</b>			
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN SOCIA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIAN		2012-06-21
<b>6.- OTROS MÉRITOS</b>			
ARTÍCULO "YURI, CON TU VOZ CANTA			2012-11-01
ARTÍCULO "RECUPERAR LA MEMORIA H			2012-10-01
APORTE A PROCESOS DE PARTICIPACI			2014-05-29
APORTE A PROCESOS DE PARTICIPACI			2013-12-27
MUESTRA SEMESTRAL DE PRODUCTOS A			2009-01-30
PRIMERA ESCOLTA DEL PABELLÓN NAC			2006-02-27
<b>7.- ACCIONES AFIRMATIVAS</b>			

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal.

Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.

*Fátima Menéndez*

FIRMA DEL POSTULANTE

FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS

0000005



000131

EN BLANCO



0000006

000131



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamiaktapak Runa Tantanakuymanfa  
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy  
Uunt Inuntrar,  
Aents Kawen Takatmania Iimia

## HOJA DE VIDA

**PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LOS CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, INTERGENERACIONAL, DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES, DE DISCAPACIDADES Y DE MOVILIDAD HUMANA.**

### 1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Ketty Tamara

Moncada Landeta

Nombres

Apellido Paterno

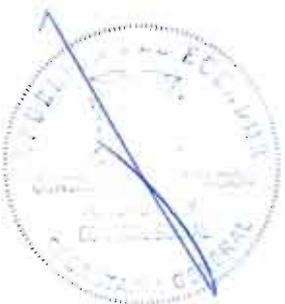
Apellido Materno

0000007



000131

EN BLANCO



0000008

## 2. LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN\*

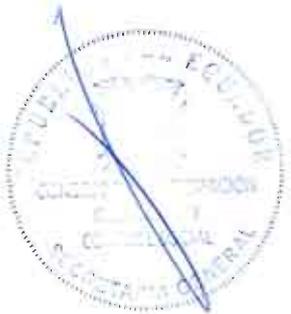
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	DURACIÓN (EN HORAS)	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
<b>LIDERAZGO PROGRAMAS, PROYECTOS E INICIATIVAS SOCIALES</b>			
Coordinación del Taller de Herramientas de Educación y Comunicación Popular para promover el liderazgo juvenil con dirigentes de organizaciones sociales de jóvenes en las Provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha	2 de julio de 2016	8 horas	Colectivo Esperanza Revolucionaria – CER
Coordinación de la Escuela de Formación Política y Comunicación Alternativa para promover redes que potencien el intercambio de experiencias y la participación activa de las jóvenes en la esfera pública – Santo Domingo de los Tsáchilas	5 y 6 de marzo de 2016		Colectivo Esperanza Revolucionaria – CER
Coordinación de dos Talleres Nacionales de Formación en temáticas sobre democracia, derechos humanos de las mujeres, enfoque de género, negociación, liderazgo y participación juvenil, realizadas en Quito	19 y 20 de septiembre de 2015		Colectivo Esperanza Revolucionaria – CER
Coordinación de Talleres de Educación Popular y Comunicación Alternativa realizados en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas	25 al 28 de junio de 2015		Colectivo Esperanza Revolucionaria – CER
<b>CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES</b>			
<b>DESEMPEÑO EN FUNCIONES DE RESPONSABILIDAD, DIRECCIÓN O GESTIÓN EN ORGANIZACIONES SOCIALES</b>			
Responsable de Proyectos de Emprendimiento Juvenil	De enero a diciembre de 2015		Fundación Juvenil Crop
Responsable de Voluntariado	De enero a agosto de 2014		Fundación Juvenil Crop

## 3. PARTICIPACIÓN\*

<u>DENOMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>INSTITUCIÓN</u>
<b>PARTICIPACIÓN O ACTIVISMO</b>		
Participación "1er Encuentro Constitutivo de la Asociación Nacional de Estudiantes Secundarios del Ecuador"	19 y 20 de diciembre de 2015	Asamblea Nacional del Ecuador / Asociación de Estudiantes Secundarios del Ecuador – ANDES
Participación en el Diálogo con Jóvenes por la Equidad y la Justicia Social	12 de agosto de 2015	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo / Ministerio Coordinador de

000131

EN BLANCO



0000010

000131

		Desarrollo Social / Ministerio de Inclusión Económica y Social / Asamblea Nacional
Participación y dirección en el "Evento de Clausura del XVIII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes"	13 de diciembre de 2013	Colectivo de Comunicación Sur Andantes
Participación y dirección del "Evento Artístico Cultural en el marco del XVIII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes"	9 de diciembre de 2013	Colectivo de Comunicación Sur Andantes
Participación en calidad de miembro del Comité Preparatorio del XVIII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes en 5 Encuentros Juveniles Nacionales	De julio a noviembre de 2013	Comité Nacional Preparatorio – Comité Organizador Internacional – Secretaría Nacional de Gestión de la Política
Participación y apoyo en la dirección del "Evento de Lanzamiento del XVIII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes"	21 de octubre de 2013	Colectivo de Comunicación Sur Andantes
Participación y dirección del "Evento de Entrega del Mandato de las Organizaciones y Movimientos Sociales a la Asamblea Nacional"	14 de mayo de 2013	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
Participación en el Encuentro Nacional de Consejos Ciudadanos Sectoriales	1 al 3 de mayo de 2013	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
Participación y dirección del Evento en el marco de la "Marcha por el Día Internacional de los Trabajadores"	1 de mayo de 2013	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
Participación y dirección del Evento en el marco del "Día Internacional de la Mujer"	8 de marzo de 2012	Colectivo de Comunicación Sur Andantes
Participación y dirección en el "Debate Ciudadano sobre la Ley de Comunicación"	25 de febrero de 2012	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
Participación y dirección en el "Video Foro en Alfaro nos encontramos todas y todos"	19 de enero de 2012	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
Participación y dirección en el "Programa de Tele-educación: Construyendo un Nuevo Estado"	16 de diciembre de 2011	Colectivo de Comunicación Sur Andantes
Participación y dirección del Video Foro "Derechos Humanos y Buen Vivir"	9 de diciembre de 2011	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana
Participación y dirección del Evento Central en el "Campamento Juvenil en conmemoración del 30S"	29 de septiembre de 2011	Colectivo de Comunicación Sur Andantes
Participación y dirección del Evento Central en la "Marcha por el Día Internacional del Trabajo"	1 de Mayo de 2011	Colectivo de Comunicación Sur Andantes
Participación Festival de Cortos "Opera Prima la Semilla de los Nuevos Videoastas"	De marzo a julio de 2011	Universidad Politécnica Salesiana – Carrera de Comunicación Social
<b>MIEMBRO ACTIVO DE ORGANIZACIONES SOCIALES</b>		
Miembro activo y responsable del área de comunicación del Colectivo de Comunicación Comunitaria Sur Andantes	Agosto de 2010 hasta la actualidad	Colectivo de Comunicación Sur Andantes
Coordinadora general y miembro fundadora del Colectivo Esperanza Revolucionaria	Junio de 2012 hasta la actualidad	Colectivo Esperanza Revolucionaria

0000011



000131

EN BLANCO



0000012

000131

**PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS Y ESPACIOS RELACIONADOS CON LA APLICACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL**

**4.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA\***

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
<b>CAPACITACIÓN RECIBIDA</b>			
Charla Magistral impartida por Marta Harnecker – “Planificación Participativa: El instrumento central para la participación popular”	23 de agosto de 2016	3 horas	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Instituto de Altos Estudios Nacionales - Embajada de Venezuela
Taller “Ecuador a la Vanguardia de la Movilidad Humana: Ciudadanía Suramericana, Refugio, Apatridia e Incidencia de la Técnica Legislativa en la Ley”	24 de junio de 2016	8 horas	Asamblea Nacional del Ecuador
Escuela Nacional de Formación Nela Martínez	14 de febrero de 2016	16 horas	Asociación Nela Martínez – Asamblea Nacional del Ecuador – Grupo Parlamentario por los Derechos de las Mujeres
Panel Derechos Humanos, Ciudadanía y Política Exterior	17 de diciembre de 2015	3 horas	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
Seminario: Políticas de Seguridad Ciudadana de los Países Miembros de UNASUR	20 y 21 de octubre de 2015	16 horas	Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR
I Encuentro de Jóvenes por la Democracia, la Interculturalidad y la Integración	23 de septiembre de 2015	10 horas	Consejo Nacional Electoral
Seminario Regional de Transversalización de los Derechos Humanos	3 y 4 de septiembre de 2015	16 horas	Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR
Congreso Internacional “Comunicación e Integración Latinoamericana desde y para el Sur”	22 y 23 de julio de 2015	22 horas	Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina y Telesur
Taller de Formación Ciudadana	4, 5, 6, 7 y 8 de mayo de 2015	40 horas	Secretaría Nacional de Gestión de la Política
INNOPOLIS “Conocimiento es Libertad”	15, 16, 17 y 18 de enero de 2015	32 horas	Empresa Pública Yachay EP
Segunda Cumbre para un Periodismo Responsable en los Nuevos Tiempos	17 y 18 de noviembre de 2014	16 horas	Secretaría Nacional de Comunicación – CUPRE II
Taller de Socialización de la Estrategia de Comunicación vinculada a la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado	11 de julio de 2014	8 horas	Superintendencia de Control del Poder de Mercado

0000013



000131

EN BLANCO



0000014

000131

Taller "Perspectivas Feministas Latinoamericanas"	23, 24 y 25 de abril de 2014	6 horas	Universidad Andina Simón Bolívar
Capacitación Ocupacional – Inglés Avanzado	De julio a octubre de 2014	160 horas	Centro Ocupacional Particular CENDIA C. A. – Ministerio de Educación
Capacitación Ocupacional – Inglés Intermedio	De abril a julio de 2014	160 horas	Centro Ocupacional Particular CENDIA C. A. – Ministerio de Educación
1er. Congreso "El rol de las y los jóvenes y estudiantes en las transformaciones sociales del Ecuador"	16 y 17 de noviembre de 2013	16 horas	Universidad Estatal de Milagro
Seminario Nacional Jóvenes y Participación Política: Nuevas Tendencias, Discursos y Prácticas	Febrero de 2013	8 horas	Ágora Democrática, FEUPE y CEUPE
Congreso Nacional La Nueva Política: Jóvenes y participación	7 y 8 de febrero de 2013	16 horas	Ministerio de Inclusión Económica y Social - Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
Seminario Internacional Nuestra América y Estados Unidos: Desafíos del Siglo XXI	30 y 31 de enero de 2013	20 horas	Universidad Central del Ecuador
Capacitación Ocupacional – Inglés Básico	De enero a abril de 2013	160 horas	Centro Ocupacional Particular CENDIA C. A. – Ministerio de Educación
Seminario Internacional "Por la radicalización del Proceso y el Socialismo"	11 y 12 de noviembre de 2012	20 horas	Federación Mundial de la Juventud Democrática
<b>CAPACITACIÓN IMPARTIDA</b>			
Taller de herramientas de comunicación popular y alternativa para la vinculación y participación política de jóvenes.	Marzo, Abril y Mayo de 2014	70 horas	Colectivo Esperanza Revolucionaria – Mi Espacio Juvenil
Ponencia sobre Rol de los Medios de Comunicación en relación a la violación de Derechos Humanos en el Video Foro "Crimen de Estado: Caso Restrepo"	19 de junio de 2012	3 horas	Universidad Politécnica Salesiana

**5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO\***

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
Asamblea Nacional del Ecuador	Técnica 1	18 de enero al 31 de octubre de 2016	Apoyo en la Coordinación General de Comunicación para diversos procesos
Asamblea Nacional del Ecuador	Asesora Nivel 1	1 de agosto al 31 de diciembre de	Asesoría en diversos temas

0000015



000131

EN BLANCO



0000016

000131

		2014	
Secretaría Nacional de Gestión de la Política - Proyecto Sistema Nacional de Acción Ciudadana	Servidora Pública 1	1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013	Asistente del Proyecto del Sistema Nacional de Acción Ciudadana
Programa "Voces y Sonidos de Nuestra América" – Radio Municipal	Investigadora y locutora	1 de agosto de 2010 al 31 de diciembre de 2013	Locución e investigación sobre temas de actualidad y recuperación de la memoria histórica
Fundación Proyecto Salesiano	Pasante	Abril de 2011	Labor Social
AG Producción Multimedia en Proyecto de investigación "Censo de informativos radiofónicos que se transmiten en la ciudad de Quito"	Pasante	Del 14 de abril al 18 de junio de 2010	Grabación de informativos, monitoreo de medios, análisis de estructuras informativas y análisis de géneros y formatos
Universidad Politécnica Salesiana - Yumbada de Cotacollao (Pasantía)	Pasante	1 de junio al 12 de junio de 2009	Filmación y fotografía de Yumbada de Cotacollao, toma de fotografías y video durante el festejo, entrevistas a los danzantes
Consejo Provincial de Pichincha – Radio Ñucanchi	Pasante	30 de marzo al 30 de abril de 2009	Digitalización, elaboración de archivo y masterización de datos contenidos en acetatos
Radio Tarqui – Noticiero Reportarqui	Pasante	24 de marzo al 20 de junio de 2008	Redacción, archivo e investigación sobre temas de actualidad requeridos

## 6. FORMACIÓN\*

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Educación General Básica			
Bachillerato General Unificado			
Título de técnico o tecnólogo superior			
Título de Tercer Nivel	Universidad Politécnica Salesiana	Comunicación para el desarrollo	Licenciada en Comunicación Social
Título de Tercer Nivel en materias relacionadas			
Títulos de Cuarto Nivel			

## 7. OTROS MÉRITOS\*

0000017



000131

EN BLANCO



0000013

000131

MÉRITOS	EMPRESA, INSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA	FECHA DE PUBLICACIÓN O DE OBTENCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DEL IDIOMA
<b>LIBROS PUBLICADOS COMO AUTORA O AUTOR</b>		
<b>LIBROS PUBLICADOS COMO COAUTORA CO AUTOR</b>		
<b>INVESTIGACIONES, ENSAYOS, ARTÍCULOS O FOLLETOS PUBLICADOS</b>		
Artículo "Yuri, con tu voz cantaremos" en Revista N° 8 "Pueblo en Acción"	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana	Noviembre de 2012
Artículo "Recuperar la memoria histórica y reivindicar al sujeto colectivo" en Revista N° 7 "Pueblo en Acción"	Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana	Octubre de 2012
<b>SUFICIENCIA EN LOS IDIOMAS OFICIALES DE RELACIÓN INTERCULTURAL: kichwa y shuar</b>		
<b>ACADÉMICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y SOCIALES **</b>		
Aporte a procesos de participación juvenil – Quito, Pichincha	Dirección Distrital Quito Centro – MiEspacio Juvenil y Juventud Comunista del Ecuador	Mayo de 2014
Aporte a procesos de participación juvenil – Santo Domingo de los Colorados, Santo Domingo de los Tsáchilas	Espacio Juvenil de Santo Domingo y Secretaría Nacional de Gestión de la Política	Diciembre de 2013
Muestra semestral de productos audiovisuales, radiales, impresos, fotográficos y multimedia	Universidad Politécnica Salesiana – Carrera de Comunicación Social	Enero de 2009
Primera Escolta del Pabellón Nacional	Liceo del Centro Histórico Vitoller	Febrero de 2006

0000019



000131

EN BLANCO



0000020

000131

\*En todos los casos, agregar celdas, si es necesario

\*\* Aplicable en los casos de postulaciones al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, cuyos destinatarios de la política pública sean los Adolescentes y/o Jóvenes.

*Tamara Mercedes*

FIRMA DEL POSTULANTE

0000021



000131

EN BLANCO



000002

000131

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL - IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 172021411-1

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**MONCADA LANDETA KETTY TAMARA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA**

QUITO  
**SAN BLAS**

FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. COMUNIC. SOCIAL**

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MONCADA LANDETA YELENA GERMANIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2014-07-21**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
PRIMA DEL CEDULADO

*Tamara Moncada*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
172021411-1 009 - 0183

**MONCADA LANDETA KETTY TAMARA**

**PICHINCHA QUITO**

**LA ECUATORIANA LA ECUATORIANA**

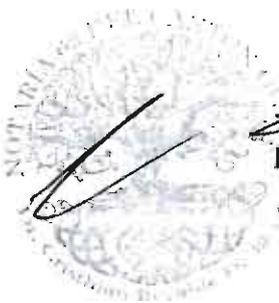
DUPLICADO USD 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00291

3782591 22/07/2014 11:55:35

MIP. IGM. es

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la **DECLARACIÓN JURAMENTADA**; sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



**DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA**  
**NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO**

0000023



000131

EN BLANCO



0000024



000131



Factura: 001-002-000029430

20161701062P04419

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701062P04419					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:32)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONCADA LANDETA KETTY TAMARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720214111	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CHILLOGALLO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



0000025



000131



20161701062P04419

**DECLARACION JURAMENTADA**  
**QUE OTORGA**  
**KETTY TAMARA MONCADA LANDETA**  
**CUANTÍA: INDETERMINADA**  
**(DI 2 COPIAS)**  
**S.J**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **UNO (01) DE NOVIEMBRE** del dos mil dieciséis, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito comparece la señorita **KETTY TAMARA MONCADA LANDETA**, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Licenciada en Comunicación Social, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía; autorizándome la emisión del certificado electrónico de datos de identidad, el mismo que se adjunta como habilitante, bien instruida en el objeto del presente instrumento público al que procede en forma libre y voluntaria. Al efecto advertida que fue de la gravedad del juramento y las penas de perjurio en caso de faltar a la verdad, con claridad y exactitud manifiesta: Yo, **KETTY TAMARA MONCADA LANDETA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero dos uno cuatro uno uno uno (1720214111), declaro bajo juramento: "Advertida de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que

*Notaria Sexagésima Segunda del Cantón Quito*

1



000131

se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo 19, numeral 3 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana, bajo juramento declaro: a. Aceptar expresamente el cumplimiento de todas las normas establecidas en el artículo 18 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; b. Cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 13 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; c. Declaro bajo juramento ser sujeto destinatario de la política pública del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, y pertenezco al grupo intergeneracional; d. No estar incurso en las prohibiciones e inhabilidades para ocupar el cargo establecidas en el artículo 14 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana; e. Autorizar expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y a la Comisión Ciudadana de Selección, para que accedan y verifiquen mis datos de carácter personal, respecto a la información, declaraciones o documentos atinentes al presente concurso, de conformidad

2 0000027



000131



con el artículo 8 del Reglamento del Concurso de Méritos para la Selección y Designación de las y los Consejeros Principales y Suplentes Representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, de Pueblos y Nacionalidades, de Discapacidades y de Movilidad Humana. Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad".- Hasta aquí la declaración juramentada de la compareciente, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leída a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en el total contenido de su declaración y firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Tamara Moncada*



**f) KETTY TAMARA MONCADA LANDETA**

C.C. 1720214111

*[Signature]*  
**El Notario**

0000028



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000131



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Tamará Moncada  
7

Número único de identificación: 1720214111

Nombres del ciudadano: MONCADA LANDETA KETTY TAMARA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.COMUNIC. SOCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: MONCADA LANDETA YELENA GERMANIA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA - PICHINCHA-QUITO-NT 62 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.01 14:22:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-afa99395ce6e4cc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

000131

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 172021411-1

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MONCADA LANDETA  
KETTY TAMARA

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1987-01-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. COMUNIC. SOCIAL

E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MONCADA LANDETA YELENA GERMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2014-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-07-21

*Tamara Moncada*  
FIRMA DEL CEDULADO

*Tamara Moncada*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

172021411-1 009 - 0183

MONCADA LANDETA KETTY TAMARA

PICHINCHA QUITO

LA ECUATORIANA LA ECUATORIANA

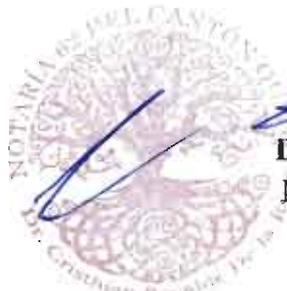
DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00201

3782591

IMP. IGM. SA

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **SEGUNDA** copia certificada de la **DECLARACIÓN JURAMENTADA**; sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



*[Handwritten signature]*

**DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA**  
**NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO**



0000030

000131



Quito D.M., 3 de octubre de 2016

El Colectivo Esperanza Revolucionaria es una organización de jóvenes que tiene como objetivo elaborar, desarrollar y ejecutar proyectos desde el área de acción de cada uno de sus miembros, para aportar en la construcción y consecución del Buen Vivir.

Por medio de la presente, en mi calidad de Representante Legal del Colectivo Esperanza Revolucionaria, certifico que la Lic. KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía N° 1720214111, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- Coordinación del Taller de Herramientas de Educación y Comunicación Popular para promover el liderazgo juvenil con dirigentes de organizaciones sociales de jóvenes en las provincias de Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha, realizado el 2 de julio de 2016.
- Coordinación de la Escuela de Formación Política y Comunicación Alternativa para promover redes que potencien el intercambio de experiencias y la participación activa de las jóvenes en la esfera pública en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, realizado el 5 y 6 de marzo de 2016.
- Coordinación de dos Talleres Nacionales de Formación en temáticas sobre democracia, derechos humanos de las mujeres, enfoque de género, negociación, liderazgo y participación juvenil en la ciudad de Quito, realizadas el 19 y 20 de septiembre de 2015.
- Coordinación de talleres de educación popular y comunicación alternativa en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, realizadas del 25 al 28 junio de 2015.

Atentamente,

Carlos Roman H.  
**Representante Legal**  
**Colectivo Esperanza Revolucionaria**

América y Luna Andrade  
Teléfonos: 0984517607 – 096838226 – 094765771  
Quito – Ecuador

0000031



000131

EN BLANCO



0000032

000131

Quito D. M., 4 de enero de 2016

### CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Licenciada KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con Cédula de Ciudadanía 1720214111, ha colaborado activamente con la Fundación Juvenil CROP, en calidad de Responsable de Proyectos de Emprendimiento Juvenil, a partir de Enero de 2015 a Diciembre de 2015, cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad las tareas asignadas. La Lcda. Tamara Moncada Landeta ha demostrado aptitud y buena actitud frente al trabajo encomendado.

Certifico además que es una colaboradora responsable y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Atentamente,



Dalila Segovia

**Presidenta de la Fundación Juvenil CROP**



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016



**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

Acuerdo Ministerial N° 012-08  
Ministerio de Inclusión Económica Social

0000000



000131

EN ESPACIO  
EN BLANCO



000004

Quito D. M., 29 de agosto de 2014

### CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Licenciada KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con Cédula de Ciudadanía 1720214111, ha colaborado activamente con la Fundación Juvenil CROP, en calidad de Responsable de Voluntariado, a partir de Enero de 2014 a Agosto de 2014, cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad las tareas asignadas. La Leda. Tamara Moncada Landeta ha demostrado aptitud y buena actitud frente al trabajo encomendado.

Certifico además que es una colaboradora responsable y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Atentamente,



Carlos Parra

Presidente de la Fundación Juvenil CROP



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016



Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

Acuerdo Ministerial N° 012-08  
Ministerio de Inclusión Económica Social

0000005



000131

ESPACIO  
EN BLANCO



0000036

*LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR*

*Confiere el presente certificado a:*

**Tamara Moncada Landeta**

Por su participación en el 1<sup>er</sup> Encuentro Constitutivo de la Asociación Nacional de Estudiantes Secundarios del Ecuador, realizado del 19 al 20 de diciembre del 2015 con una duración de 16 horas.

*San Francisco de Quito D.M, 20 de diciembre de 2015*

Gabriela Rivadeneira Burbano  
Presidenta  
**ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR**



Alexis Pacheco

Dirección Nacional del ANDES

Quito **01 NOV. 2016**



*Contigo ¡de ley!*

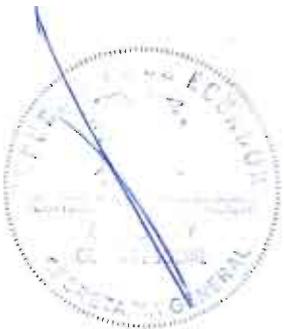
Dr. **Gustavo Recalde De la Rosa**  
Notario Público # 121 CANTÓN QUITO

000131

0000007

000131

CONFIDENTIAL



0000033



Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo



Ministerio Coordinador de Desarrollo Social



Ministerio de Inclusión Económica y Social



ASAMBLEA NACIONAL REPUBLICA DEL ECUADOR 2013-2017



0000737

# CERTIFICAN

0000000

que: **Ketty Tamara Moncada Landeta**

participó en el **Diálogo con Jóvenes por la Equidad y la Justicia Social.**

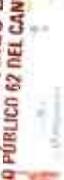
Quito, 12 de agosto de 2015.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNO foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**



Dr. Cristian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN IUITO



por la equidad y la justicia social

000131

COMPTON  
ORGANIZATION



0000040



*Andantes*  
**COLECTIVO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**

**CERTIFICADO**

Yo, Milton Chamorro Bejarano, Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes, por medio de la presente certifico que la licenciada KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía 1720214111, participó en la dirección y moderación del “Evento de Clausura del XVIII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes”, realizado el 13 de diciembre de 2013, en el Parque Bicentenario, cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad las tareas asignadas.

La Lic. Tamara Moncada Landeta ha demostrado aptitud y buena actitud frente al trabajo encomendado.

Certifico, además, que es una colaboradora responsable y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D. M., 16 de diciembre de 2013

Atentamente,

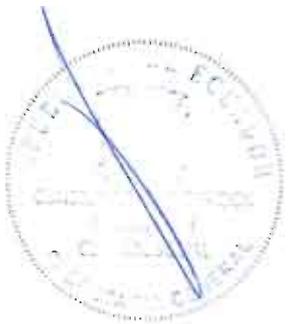
Lic. Milton Chamorro  
Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes

0000021



000131

EN BLANCO



000042



*Andantes*  
**COLECTIVO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**

**CERTIFICADO**

Yo, Milton Chamorro Bejarano, Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes, por medio de la presente certifico que la licenciada KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía 1720214111, participó en la dirección y moderación del “Evento Artístico Cultural en el marco del XVIII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes”, realizado el 9 de diciembre de 2013, en el Parque Bicentenario, cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad las tareas asignadas.

La Lic. Tamara Moncada Landeta ha demostrado aptitud y buena actitud frente al trabajo encomendado.

Certifico, además, que es una colaboradora responsable y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D. M., 16 de diciembre de 2013

Atentamente,

Lic. Milton Chamorro  
Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes

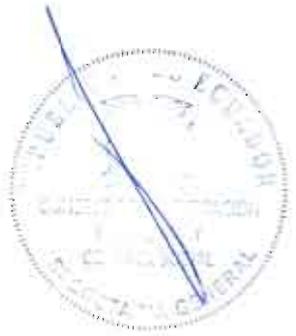
0000043





000131

EN BLANCO



0000041

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**

**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

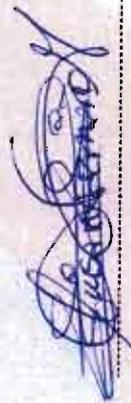
# Certificado de Participación

**El Comité Nacional Preparatorio, el Comité Organizador Internacional y la Secretaría Nacional de Gestión de la Política**

**Certifican que:**

KETTY MONCADA L. miembro del Comité Preparatorio del XVIII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes, en la provincia de EL CARCHI ha asistido a 5 Encuentros Juveniles Nacionales, realizados desde el mes de julio, al mes de noviembre del 2013, capacitándose en temas de realidad juvenil, nacional e internacional; con una duración total de 60 horas.

Firman para constancia



**Luisa Pazmiño**  
PRESIDENTA

**Comité Nacional Preparatorio XVIII FMJE**



**Dinitiris Palmyris**  
PRESIDENTE

**Comité Organizador Internacional XVIII FMJE**



**Christian González**

**DIRECTOR DE INICIATIVA CIUDADANA**

**Por la Secretaría Nacional de Gestión de la Política**

0000045

000131

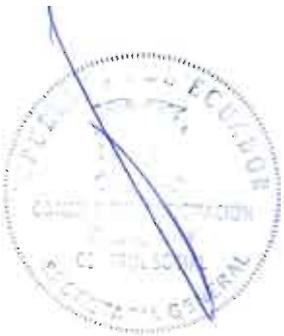


Guayaquil, 16 de Noviembre de 2013

Secretaría Nacional  
de Gestión de la Política

000131

THE ESPANOL  
CANTINA



0000046



**SUR**

*Andantes*

**COLECTIVO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**

### CERTIFICADO

Yo, Milton Chamorro Bejarano, Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes, por medio de la presente certifico que la licenciada KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía 1720214111, participó en la dirección y apoyo en el “Evento de Lanzamiento del XVIII Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes”, realizado el 21 de octubre de 2013, en el Teatro Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad las tareas asignadas.

La Lic. Tamara Moncada Landeta ha demostrado aptitud y buena actitud frente al trabajo encomendado.

Certifico, además, que es una colaboradora responsable y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D. M., 22 de octubre de 2013

Atentamente,

Lic. Milton Chamorro

Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes

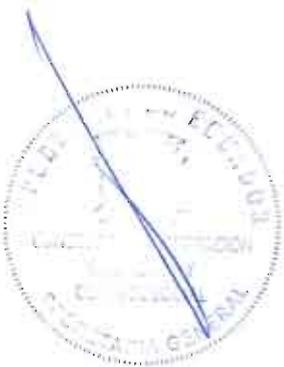
0000047



000131

EN BLANC

0000043





000131

### CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la señorita KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con Cédula de Ciudadanía 1720214111, participó en calidad de Maestra de Ceremonia en el evento “Entrega del Mandato de las Organizaciones y Movimientos Sociales a la Asamblea Nacional”, realizado el 14 de mayo de 2013, en la Av. Gran Colombia y Yaguachi, exteriores de la Asamblea Nacional, cumpliendo con responsabilidad y eficiencia el trabajo encomendado.

La Srta. Tamara Moncada puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D.M., 14 de mayo de 2013

Atentamente,

Teresa Mosquera

Subsecretaria de Participación Ciudadana

Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

0000040



000131

EN BLANCO



0000000



Secretaría de Pueblos  
**Movimientos Sociales  
y Participación Ciudadana**



La Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana  
otorga el presente

# CERTIFICADO

A

**Tamara Moncada**

Por su participación en el

**Encuentro Nacional de Consejos Ciudadanos Sectoriales**  
realizado del 01 al 03 de Mayo de 2013

Quito, 03 de Mayo de 2013

15000001

000131



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNO foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**

*Rosa Mireya Cárdenas*  
Rosa Mireya Cárdenas  
Secretaria Nacional de Pueblos  
Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

000131

COMITADO  
ESPANOL  
DE LA UNICEF



000002



000131

## CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la señorita KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con Cédula de Ciudadanía 1720214111, participó en calidad de Maestra de Ceremonia en el evento “Marcha por el Día Internacional del Trabajador”, realizado el 1 de Mayo de 2013, en el Parque El Arbolito, cumpliendo con responsabilidad y eficiencia el trabajo encomendado.

La Srta. Tamara Moncada puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D.M., 1 de Mayo de 2013

Atentamente,

Teresa Mosquera

Subsecretaria de Participación Ciudadana

Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

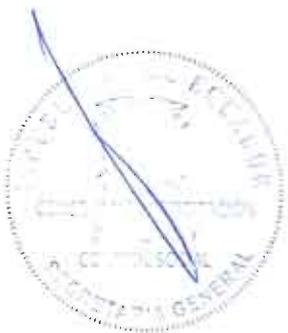
0000053



000131

RE BLANCO

000005A





*Andantes*  
**COLECTIVO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**

**CERTIFICADO**

Yo, Milton Chamorro Bejarano, Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes, por medio de la presente certifico que la licenciada KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía 1720214111, participó en la dirección y moderación en el evento “Homenaje a la Mujer. Día Internacional de la Mujer”, realizado el 8 de marzo de 2012, en el Parque El Arbolito, cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad las tareas asignadas.

La Lic. Tamara Moncada Landeta ha demostrado aptitud y buena actitud frente al trabajo encomendado.

Certifico, además, que es una colaboradora responsable y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D. M., 9 de marzo de 2012

Atentamente,

Lic. Milton Chamorro

Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes

0000055



000131

EN BLANCO



0000000



Secretaría de Pueblos,  
Movimientos Sociales  
y Participación Ciudadana

000131

## CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la señorita KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con Cédula de Ciudadanía 1720214111, participó en calidad de Maestra de Ceremonia en el evento "Debate ciudadano sobre Ley de Comunicación", realizado el 25 de febrero de 2012, en el Aula "Benjamín Carrión" de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, cumpliendo con responsabilidad y eficiencia el trabajo encomendado.

La Srta. Tamara Moncada puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D.M., 25 de febrero de 2012

Atentamente,

Lic. Rosa Mireya Cárdenas

Ministra

Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)  
constante(s) en UNO foja(s) útiles es fiel  
y exacta(s) al original que me fue exhibido  
y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2012

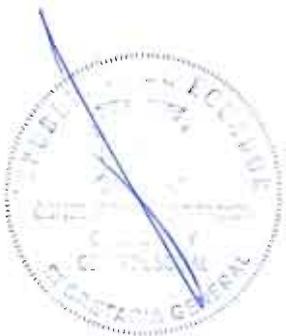
Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

0000057



000131

OFFICE OF THE  
ATTORNEY GENERAL



0000000



### CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la señorita KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con Cédula de Ciudadanía 1720214111, participó en calidad de Maestra de Ceremonia en el evento "Video foro "En Alfaro nos encontramos todas y todos", realizado el 19 de enero de 2012, en el Aula "Benjamín Carrión" de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, cumpliendo con responsabilidad y eficiencia el trabajo encomendado.

La Srta. Tamara Moncada puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D.M., 19 de enero de 2012

Atentamente,

Lic. Rosa Mireya Cárdenas

Ministra

Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)  
constante(s) en UNA foja(s) útiles es fiel  
y exacta(s) al original que me fue exhibido  
y que devuelvo al interesado.

Quito 01 NOV. 2016

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
Notario Público 62 DEL CANTÓN QUITO



000131

EN ESPACIO  
DELLIBRO



0000000

000131



**SUR**

*Andantes*

**COLECTIVO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**

**CERTIFICADO**

Yo, Milton Chamorro Bejarano, Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes, por medio de la presente certifico que la licenciada KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía 1720214111, participó en la dirección y moderación en el lanzamiento del curso “Programa tele educación: Construyendo un Nuevo Estado”, realizado el 16 de diciembre de 2011, en el Auditorio de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad las tareas asignadas.

La Lic. Tamara Moncada Landeta ha demostrado aptitud y buena actitud frente al trabajo encomendado.

Certifico, además, que es una colaboradora responsable y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D. M., 19 de diciembre de 2011

Atentamente,

Lic. Milton Chamorro

Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes

0000001



000131

EN BLANCO



0000000



000131

### CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la señorita KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con Cédula de Ciudadanía 1720214111, participó en calidad de Maestra de Ceremonia en el evento "Video Foro "Derechos Humanos y Buen Vivir", realizado el 9 de diciembre de 2011, en el Teatro de la Escuela Politécnica Nacional, cumpliendo con responsabilidad y eficiencia el trabajo encomendado.

La Srta. Tamara Moncada puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D.M., 9 de diciembre de 2012

Atentamente,

Lic. Rosa Mireya Cárdenas

Ministra

Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNO foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

Dr. Cristian Becalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO #2 DEL CANTÓN QUITO



0000003



000131

OFICINA  
GENERAL DE  
REGISTRO Y  
CATASTRO



0000001



000131

Quito D.M., 12 de diciembre de 2011

### CERTIFICADO

Yo, Ing. Juan Carlos Agami, Delegado Provincial de Pichincha de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, por medio de la presente certifico que la señorita KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con Cédula de Ciudadanía 172021411 - 1, participó en calidad de Maestra de Ceremonia en el evento "Derechos Humanos y Buen Vivir", realizado el 9 de diciembre de 2011, en el Teatro de la Escuela Politécnica Nacional, cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad la tarea asignada.

La Srta. Tamara Moncada Landeta ha demostrado aptitud y buena actitud frente al trabajo encomendado.

Certifico además que es una colaboradora responsable y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Atentamente,

Ing. Juan Carlos Agami  
Delegado Provincial de Pichincha  
Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNA foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

Dr. Cristhian Becalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



Edificio Géminis- Teléfono 3102154

Av. Tnte. Hugo Ortiz e Iturralde Esq.

0000005

000131

ESPANOL  
EN BLANCO



0000000



*Andantes*  
**COLECTIVO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**

**CERTIFICADO**

Yo, Milton Chamorro Bejarano, Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes, por medio de la presente certifico que la licenciada KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía 1720214111, participó en la dirección y moderación en el evento “Campamento juvenil en conmemoración del 30S”, realizado el 29 de septiembre de 2011, en la Avenida Amazonas y Carrión y en el Parque La Carolina, cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad las tareas asignadas.

La Lic. Tamara Moncada Landeta ha demostrado aptitud y buena actitud frente al trabajo encomendado.

Certifico, además, que es una colaboradora responsable y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D. M., 3 de octubre de 2011

Atentamente,

Lic. Milton Chamorro  
Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes

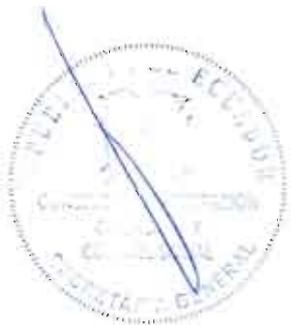
0000007



000131

EN BLANCO

0000003





**SUR**

000131

*Andantes*  
**COLECTIVO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**

**CERTIFICADO**

Yo, Milton Chamorro Bejarano, Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes, por medio de la presente certifico que la licenciada KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía 1720214111, participó en la dirección y moderación del evento central en el marco de la "Marcha por el Día Internacional del Trabajador", realizado el 1 de mayo de 2011, en la Plaza Grande, cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad las tareas asignadas.

La Lic. Tamara Moncada Landeta ha demostrado aptitud y buena actitud frente al trabajo encomendado.

Certifico, además, que es una colaboradora responsable y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D. M., 2 de mayo de 2011

Atentamente,

Lic. Milton Chamorro  
Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes

0000000



000131

EN BLANCO



0000070

00131

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Confieren el presente

**CERTIFICADO**

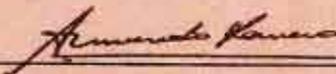
A: *Moncada Landeta Ketty Tamara*

Por su destacada participación en el festival de cortos:

**ÓPERA PRIMA**  
**LA SEMILLA DE LOS NUEVOS VIDEOASTAS**

Organizado por la Carrera de Comunicación Social  
durante el período Marzo – Julio 2011.

Quito, D.M., julio de 2011.

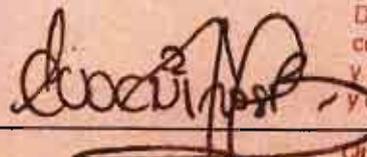


Lic. Armando Romero, M.Sc  
**VICERRECTOR**  
**UPS – SEDE QUITO**



Dra. Maria del Carmen Ramirez  
**DIRECTORA DE LA CARRERA DE**  
**COMUNICACIÓN SOCIAL (E)**





Tlg. Eugenia Ayosta  
**SECRETARIA CAMPUS EL GIRÓN**

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)  
constante(s) en una foja(s) útiles es/son fiel  
y exacta(s) al original que me fue exhibido  
y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

  
Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

0000071

000131

Registro Interno UPS-Q  
Certificado N° 7336-Q

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
SALESIANA  
SECRETARIA DE CAMPUS EL GIRÓN  
EQUADOR

Inscrito con el No. ....

Quito, D. U. ....

*[Handwritten signature]*



EN ESPAÑOL



*[Handwritten signature]*

0000072

000131



*Andantes*  
**COLECTIVO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**

**CERTIFICADO**

Yo, Licenciado Milton René Chamorro Bejarano, con cédula de ciudadanía N° 1001301405, certifico que la Licenciada Ketty Tamara Moncada Landeta con cédula de ciudadanía N° 1720214111, es miembro activa del Colectivo de Comunicación Comunitaria Sur Andantes, desde enero de 2010 hasta la actualidad.

El aporte brindado a la organización por la Lic. Moncada ha sido valioso para el desarrollo y fortalecimiento de la misma, en razón de que se han conseguido los objetivos y resultados propuestos.

Todos quienes conformamos el Colectivo nos sentimos honrados de contar con su participación y aporte.

La Lic. Tamara Moncada Landeta puede hacer uso del presente certificado como a bien tuviere.

Quito D. M., 30 de septiembre de 2016

Atentamente,

Lic. Milton Chamorro

Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes

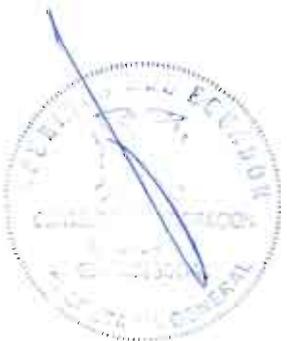
0000073



15/05

000131

EN BLANC



0000074

000131



Quito D.M., 10 de octubre de 2016

Por medio de la presente, certifico, en mi calidad de Representante Legal del Colectivo Esperanza Revolucionaria, que la Lic. KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía N° 1720214111, es fundadora y miembro activa de la organización; creada en junio de 2012.

La participación de la Lic. Moncada ha sido esencial en la consolidación y consecución de los objetivos que la organización se ha planteado, proceso en el cual ha demostrado su fiel compromiso y consecuencia con la revolución. Así como también, valores y principios de solidaridad, justicia y transparencia, por lo cual cuenta con el apoyo y agradecimiento de quienes lo conformamos.

La Lic. Ketty Moncada Landeta puede hacer uso de este documento para los fines que considere conveniente.

Atentamente,

Carlos Roman H.

**Representante Legal**

**Colectivo Esperanza Revolucionaria**

0000075

América y Luna Andrade  
Teléfonos: 0984517607 – 0996838226 – 0984765771  
Quito – Ecuador



000131

EN BLANCO



0000076

000131

### CONVOCATORIA

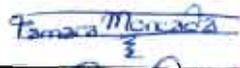
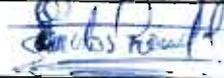
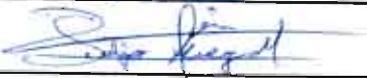
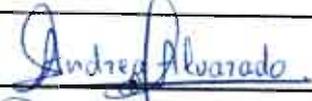
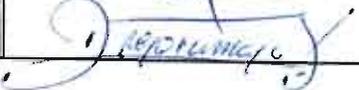
Quito D.M., 8 julio del 2012

Se convoca a los miembros para la conformación de una organización, elección de directiva provisional y lectura del proyecto de Estatutos de la Organización, a realizarse el día miércoles once de julio del dos mil doce, a las quince horas, en la Tarqui y Estrada, Edificio Karina II, 4to Piso, Oficina 4-6, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Elección de Director/a de Debates y del Secretario/a Ad Hoc;
3. Constitución de la Organización;
4. Elección de la Directiva Provisional;
5. Consignación de los domicilios de los miembros fundadores;
6. Determinación de la sede de la Organización;
7. Lectura del Proyecto de Estatuto; y,
8. Aprobación del Acta de la Asamblea Constitutiva y firma de los constituyentes.

Se exige puntal asistencia de los convocados.

Constancia de notificación:

Nombres	Cédula	Firma
Ketty Tamara Moncada Landeta	1720214111	
Carlos Cristian Román Huanca	1718104431	
Santiago Xavier Álvarez Morillo	1718048117	
Alisson Elisa Contreras Checa	1728008152	ALISSON CONTRERAS CH
Andrea Katherine Alvarado Rodriguez	1718758909	
Diego Patricio Tamayo Suarez	1718389180	

Atentamente,  
  
**Santiago Alvarez**  
 Dr. Christian Recalde De la Rosa

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV, 2016**

Tarqui y Estrada, Edificio Karina II, 4to Piso, Oficina 4-6  
 Teléfono: 023214440 - 084517607 - 096832726 - 0845154


  
**Dr. Christian Recalde De la Rosa**  
 NOTARIO PÚBLICO EN EL CANTÓN QUITO

0000077

000131

RECEIVED  
SECRETARÍA GENERAL  
COMISIÓN NACIONAL  
DE LOS VALORES  
MOROS



0000078



000131

### ACTA CONSTITUTIVA 1

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de julio del dos mil doce, siendo las quince horas, en la oficina de la Organización, Tarqui y Estrada, Edificio Karina II, 4to piso, oficina 4-6, con la asistencia de todas las personas convocadas:

Nombres	Cédula	Firma
Ketty Tamara Moncada Landeta	1720214111	<i>Tamara Moncada</i>
Carlos Cristian Román Huanca	1718104431	<i>Carlos Román</i>
Santiago Xavier Álvarez Morillo	1718048117	<i>Santiago Álvarez</i>
Alisson Elisa Contreras Checa	1726008152	<i>ALISSON CONTRERAS CH.</i>
Andrea Katherine Alvarado Rodríguez	1718756909	<i>Andrea Alvarado</i>
Diego Patricio Tamayo Suarez	1718389180	<i>Diego Tamayo</i>

Se instala la Asamblea General Constitutiva de la Organización a fin de aprobar, como en efecto se lo hace por unanimidad, y tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección de Director/a de Debates y del Secretario/a Ad Hoc; 2.- Constitución de la Organización; 3.- Elección de la Directiva Provisional; 4.- Consignación de los domicilios de los miembros fundadores; 5.- Determinación de la sede de la Organización; 6.- Lectura del Proyecto de Estatuto; 7.- Aprobación del Acta de la Asamblea Constitutiva y firma de los constituyentes. **PRIMER PUNTO.- Elección de Director/a de Debates y Secretario/a Ad Hoc.-** Constituida la Asamblea General se pasa al primer punto del Orden del Día y la Asamblea por unanimidad resuelve nombrar como Directora de Debates a la señorita Andrea Katherine Alvarado Rodríguez y al señor Santiago Xavier Álvarez Morillo como Secretario Ad hoc, quienes pasan de inmediato a ejercer sus funciones; en consecuencia, la señorita Andrea Katherine Alvarado Rodríguez agradece la designación y dando la bienvenida a todas y todos los concurrentes, dispone que se pase al segundo punto del Orden del Día. **SEGUNDO PUNTO.- Constitución de la Organización.-** La señorita Directora de Debates da la palabra al señor Santiago Xavier Álvarez Morillo, quien felicita la iniciativa de haber hecho esta convocatoria, a la vez que expresa que interpretando el sentir de todas y todos los presentes, se concluye que las y los ciudadanos a los que nos anima la solidaridad, se vuelve necesaria la conformación de espacios, en el que converjan diversos actores/es sociales, a fin de que en conjunto y de manera planificada y organizada aportemos a la consecución del Buen Vivir; por lo que es procedente el organizarnos desde la sociedad civil, en una entidad que sin afán de lucro busque aportar, desde el área de acción de cada uno de nosotros, al desarrollo económico, social, cultural, político, educativo, entre otros, al país; en consecuencia, dice: "elevo a moción que las y los concurrentes nos constituyamos en la Organización que se denominará **"ESPERANZA REVOLUCIONARIA"**. La moción que es apoyada por unanimidad y tomada la respectiva votación, sin debate por el



Tarqui y Estrada, Edificio Karina II, 4to Piso, Oficina 4-6.  
Teléfonos: 023214440 – 084517607 – 096838276 – 098408154



000079

000131

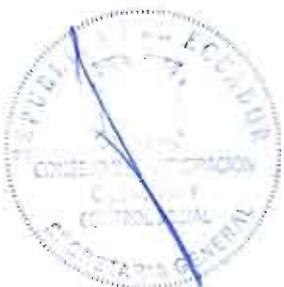


Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**

**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

EL ESPACIO  
DE LA FOLIA  
DE LA FOLIA



0000080

pedido de los concurrentes, se la aprueba por unanimidad. **TERCER PUNTO.- Elección de la Directiva Provisional.-** A continuación toma la palabra la señorita Alisson Elisa Contreras Checa, quien eleva a moción que hay la necesidad de que la Asamblea nombre Presidente/a, Representante Legal, Secretario/a, Director/a Financiero/a, Director/a de Proyectos y Director/a de Comunicación, para que integren la Directiva Provisional que fundamentalmente será la encargada de hacer los trámites respectivos para la obtención de la personería jurídica. La moción es consultada y tiene el apoyo mayoritario, por lo que sin necesidad de discusión se toma la respectiva votación, quedando aprobada la moción por unanimidad de los asistentes. La señorita Directora de Debates señala que para que sea un acto democrático, la Asamblea proponga nombres para las dignidades a elegir. Luego del respectivo proceso, la Directiva Provisional de la Organización "ESPERANZA REVOLUCIONARIA", queda conformada de la siguiente manera: Presidenta, señorita Ketty Tamara Moncada Landeta; Representante Legal, Carlos Cristián Román Huanca; Secretario, señor Santiago Xavier Álvarez Morillo; Directora Financiera, Alisson Elisa Contreras Checa; Director de Proyectos, Diego Patricio Tamayo Suárez; y, Directora de Comunicación, Andrea Katherine Alvarado Rodríguez. Se procede a la toma del juramento, hecho lo cual, las y los nuevas/os directivas/os quedan posesionados de sus cargos. La Asamblea resuelve que el objetivo fundamental de la Directiva Provisional es conseguir la personería jurídica de la Organización, por lo que se le entrega todas las facultades necesarias para dicho fin. **CUARTO PUNTO.- Consignación de los domicilios de los miembros fundadores.-** Para cumplir con los requisitos previos

NOMBRE	DIGNIDAD	DOMICILIO
Ketty Tamara Moncada Landeta	Presidenta	Pedro Castrillón S42-146 entre S42D y S42E, Cda. Ibarra
Carlos Cristián Román Huanca	Representante Legal	Luna Andrade Oe348 y Av. América
Santiago Xavier Álvarez Morillo	Secretario	Diego de Sandoval Oe1-131 y Pedro de Alfaro
Alisson Elisa Contreras Checa	Directora Financiera	Padre José Carolo y Geovanmy Calle-Edén del Valle
Diego Patricio Tamayo Suarez	Director de Proyecto	Martín Ochoa N28-280 y Flavio Alfaro
Andrea Katherine Alvarado Rodríguez	Directora de Comunicación	Panamericana Norte, Km. 9 1/2, Conjunto San Francisco Norte, Pasaje 7-B

**QUINTO PUNTO.- Determinación de la sede de la Organización.-** La Asamblea resuelve que la Sede Social de la Organización funcionará en la Tarqui y Estrada, Edificio Karina II, 4to Piso, Oficina 4-6. **SEXTO PUNTO.- Lectura del Proyecto de Estatuto.-** La Directora de Debates dispone que se pase al sexto punto del Orden del Día y por Secretaría se va dando lectura artículo por artículo del proyecto de Estatuto y a la vez que se va aprobando en primera discusión, se van tomando nota de las contribuciones que hacen los miembros. Durante el tratamiento del primer debate se va haciendo énfasis en la necesidad de que se debe contribuir al desarrollo social integral



000131

EN BLANCO



000002

de los beneficiarios de los programas en que emprenda la Organización, quedando así aprobado en primera discusión el Proyecto de Estatuto de la Organización. Finalmente se convoca a los miembros fundadores, a la Asamblea General de la Organización para el día 18 de julio del 2012, a las 15h00 en este mismo local a fin de tratar en segundo debate para la aprobación del Proyecto de Estatuto de la Organización. **SÉPTIMO PUNTO.- Aprobación del Acta de la Asamblea Constitutiva y firma de los constituyentes.-** Por tratarse de la Asamblea Constitutiva de la indicada Organización la señorita Directora de Debates dispone un receso de treinta minutos para que se redacte el Acta y se ponga a consideración de los concurrentes para que suscriban dicha Acta en su calidad de Miembros Fundadores. Pasado el receso, se reinstala la Asamblea y la señorita Directora de Debates dispone que se dé lectura por intermedio del Secretario, al Acta Constitutiva, lo que en efecto se hace. Concluida la lectura, se pone en consideración de la Asamblea, la que aprueba el Acta Constitutiva, procediéndose a suscribirla, en unidad de acto con la Directora de Debate; Secretario Ad Hoc que certifica todas las personas concurrentes, hecho lo cual se clausura la Asamblea, siendo las veinte horas.

  
**Andrea Alvarado**  
Directora de Debates

  
**Santiago Álvarez**  
Secretario Provisional

**CERTIFICO:** Que los integrantes de la Directiva Provisional de la Organización Esperanza Revolucionaria son auténticos, los respaldos reposan en los archivos de la Organización.

  
**Santiago Álvarez**  
Secretario Provisional



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNO foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

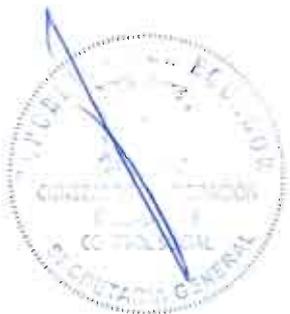
  
**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO 52 DEL CANTÓN QUITO

0000003



000131

SECRET  
OFFICE OF THE  
SECRETARY OF DEFENSE  
WASHINGTON, D.C.



0000084

000131

### CONVOCATORIA

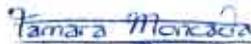
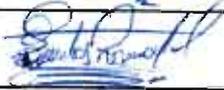
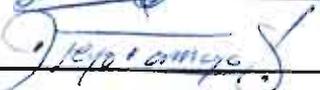
Quito D.M., 15 de julio del 2012

Se convoca a los miembros para la aprobación definitiva del proyecto de Estatutos de la Organización Esperanza Revolucionaria, a realizarse el día miércoles dieciocho de julio del dos mil doce, a las quince horas, en la oficina, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum;
2. Informe de actividades por parte de la Presidenta Provisional;
3. Aprobación del Proyecto de Estatutos; y,
4. Asunto varios.

Se exige puntal asistencia de los convocados.

Constancia de notificación:

Nombres	Cédula	Firma
Ketty Tamara Moncada Landeta	1720214111	
Carlos Cristian Román Huanca	1718104431	
Santiago Xavier Álvarez Morillo	1718048117	
Alisson Elisa Contreras Checa	1726008152	ALISSON CONTRERAS CH
Andrea Katherine Alvarado Rodríguez	1718756909	
Diego Patricio Tamayo Suarez	1718389180	

Atentamente,


  
**Santiago Alvarez**
  
**Secretario Provisional**

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en 4/00 foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito:

01 NOV. 2016



Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
ABOGADO BARTOLOMÉ 62 DEL CANTÓN QUITO

0000005



000131

RECEIVED  
GENERAL INVESTIGATIVE  
DIVISION  
FEDERAL BUREAU OF  
INVESTIGATION  
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D. C.



0000086

000131

### ACTA CONSTITUTIVA 2

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes julio del dos mil doce, siendo las quince horas, en las oficinas de la Organización Esperanza Revolucionaria, Tarquí y Estrada, Edificio Karina II, 4to Piso, Oficina 4-6, teléfonos: 023214440 – 095900563 – 084517607 – 098408154, se instala la Asamblea con el fin de aprobar el siguiente Orden del Día: 1. Constatación del Quórum; 2. Informe de Actividades por parte de la Presidenta Provisional; 3. Aprobación del Proyecto de Estatutos 4. Asuntos Varios. **PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum.-** Se dio lista a los miembros para su registro, el cual asistieron:

Nombres	Cédula	Firma
Ketty Tamara Moncada Landeta	1720214111	
Carlos Cristian Román Huanca	1718104431	
Santiago Xavier Álvarez Morillo	1718048117	
Alisson Elisa Contreras Checa	1726008152	ALISSON CONTRERAS CH.
Andrea Katherine Alvarado Rodriguez	1718756909	
Diego Patricio Tamayo Suarez	1718389180	

Habiendo quórum reglamentario se da paso al siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO.- Informe de Actividades por parte de la Presidenta Provisional.-** Presentó su informe de actividades por escrito, el cual fue leído ante la Junta y se dio su aprobación. Se da paso al siguiente punto.

**TERCER PUNTO.- Aprobación del Proyecto de Estatutos.-** La señorita Presidenta da la palabra la señorita Andrea Alvarado, quien expresa que interpretando el sentir de todas y todos los presentes, pasa a leer todos los artículos de los Estatutos para su aprobación definitiva por parte de la Asamblea; concluyendo así el Proyecto de Estatutos de la Organización Esperanza Revolucionaria; La moción que es apoyada por unanimidad y tomada la respectiva votación, sin debate por el pedido de los concurrentes, se da por unanimidad aprobado los Estatutos de la Organización Esperanza Revolucionaria. **CUARTO PUNTO.- Asuntos Varios.-** La Presidenta da conocimiento del interés y las directrices en las que hay que continuar trabajando, no hubo más asunto a tratarse. La Junta pidió 30 minutos de receso para que el Secretario elabore el acta y llevar a cabo su aprobación. Pasado el receso, se reinstala la Asamblea; terminándose a las 20h00.

**Tamara Moncada**  
 Presidenta Provisional

**Santiago Álvarez**  
 Secretario Provisional

**Santiago Alvarez M.**  
 Secretario Provisional

**CERTIFICO:** Que el acta y firmas que anteceden, son originales.

0000027

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito  
 01 NOV. 2016  
  
**Dr. Cristian Recalde De la Rosa**  
 NOTARIO PÚBLICO 62 DEJ. CANTÓN QUITO

000131

RECEIVED  
SECRETARIAT GENERAL  
1978



0000000

## ESTATUTO DE LA ORGANIZACIÓN ESPERANZA REVOLUCIONARIA

### CAPITULO I

#### DE LA CONSTITUCIÓN, DENOMINACIÓN, NATURALEZA JURÍDICA, DOMICILIO Y DURACIÓN

**Art. 1.- CONSTITUCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA.-** Se constituye la Organización Esperanza Revolucionaria como una organización de derecho privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, administración autónoma, personería jurídica y con finalidad social, con plena capacidad legal para ejercer derechos y contraer obligaciones.

La Organización se registrará de conformidad con la Constitución Política del Estado, las disposiciones del Código Civil, por el presente Estatuto y demás disposiciones aplicables que sean aplicables.

**Art. 2.- DOMICILIO.-** La Organización tendrá su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, pero podrá ejercer sus actividades en varios lugares del territorio nacional o en el exterior, a través de sus respectivas sedes.

**Art. 3.- DURACION.-** La Organización tendrá una duración indefinida, pudiendo disolverse de conformidad con la Ley y el presente Estatuto.

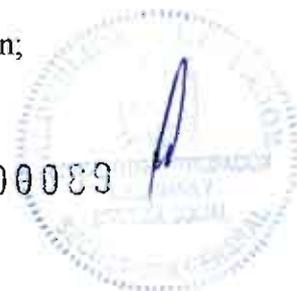
### CAPITULO II

#### OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS Y FUENTES DE INGRESOS

**Art. 4.- OBJETIVO GENERAL.-** El objetivo primordial de la Organización Esperanza Revolucionaria es elaborar, desarrollar y ejecutar proyectos desde el área de acción de cada uno de los miembros, en función de satisfacer necesidades de los distintos actores sociales de la población, para aportar en la construcción y consecución del Buen Vivir.

**Art. 5.- OBJETIVOS ESPECIFICOS.-** Son objetivos específicos de la Organización:

- a. Promover, impulsar, ejecutar y administrar proyectos y programas sociales que logren el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades;
- b. Planificar y desarrollar programas y proyectos locales, regionales y nacionales que favorezcan el mejoramiento integral de la calidad de vida de los habitantes del país;
- c. Ofrecer asistencia técnica en las áreas de los objetivos de la Organización;



000131

EN BLANCO



0000030

- d. Proponer, publicar, capacitar, asesorar, enseñar y difundir los trabajos individuales y colectivos de desarrollo social y comunitario; así como también, informativos de difusión de las acciones y las actividades desarrolladas y cumplidas por la Organización, sean estos impresos, audiovisuales o por medio de cualquier otra técnica comunicacional;
- e. Fomentar la cultura de respeto y defensa del entorno a través de proyectos y programas alternativos en beneficio de la comunidad y la sociedad en general;
- f. Proponer a las entidades nacionales e internacionales públicas, privadas o mixtas programas de interés económico y social, o cualquier otro descrito en el presente Estatuto para que sean coordinados y ejecutados por la Organización;
- g. Establecer convenios de cooperación e intercambio; proyectos y programas de desarrollo integral, político, comunicacional, productivo, turístico, nutricional, de salud, entre otros; así como alianzas estratégicas con instituciones afines a la Organización y organismos financieros nacionales e internacionales de carácter público, privado o mixto; y,
- h. Formular y presentar, ante las autoridades competentes, proyectos y programas de desarrollo social y comunitario en beneficio de la población; como son personas con discapacidad, adolescentes en riesgos, adulto mayor, niños, niñas, mujeres embarazadas, maltrato infantil, interculturalidad, entre otros.

**Art. 6.- DE LAS FUENTES DE INGRESOS.-** Para cumplir los objetivos general y específicos, la Organización contará con el aporte de sus miembros a través de cuotas ordinarias, cuotas extraordinarias y los recursos que lleguen a obtener, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley.

**Art. 7.-** La Organización se someterá a la supervisión de los Organismos de Control del Estado, en los términos de la legislación vigente; de modo particular, cumplirá con las obligaciones contempladas en la legislación tributaria.

### CAPITULO III DE LOS MIEMBROS

**Art. 8.- CLASES DE MIEMBROS.-** La Organización podrá estar integrada por los miembros fundadores, miembros adherentes y miembros honorarios. Tanto el ingreso como la salida de los miembros deben registrarse en el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

**Art. 9.- MIEMBROS FUNDADORES.-** Los miembros fundadores son las personas naturales que declararon su voluntad de crear la Organización y suscribieron la respectiva Acta de Constitución.



000131

EN BLANCO



0000092

**Art. 10.- MIEMBROS ADHERENTES.-** Son miembros adherentes las personas naturales o jurídicas que soliciten por escrito su ingreso y sean aceptados como tales por la Asamblea General. Tienen los mismos derechos y obligaciones que los miembros fundadores.

**Art. 11.- MIEMBROS HONORARIOS.** - Los miembros honorarios son las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que participen eventualmente en las actividades de la Organización a través de aportes económicos o técnico científicos. Los miembros honorarios serán voluntarios y designados como tales por la Asamblea General. Esta clase de miembros tendrán derecho a voz en las Asambleas Generales, pero no tendrán derecho a voto.

**Art. 12.- DERECHOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS.-** Son miembros activos los fundadores y adherentes y tendrán los siguientes derechos:

- a. Tener voz y voto en las Asambleas Generales de la Organización;
- b. Elegir y ser elegidos como integrantes de la Directiva de la Organización;
- c. Ser informados de las actividades, proyectos y asuntos de interés de la Organización;
- d. Sugerir y presentar a la Directiva de la Organización iniciativas, proyectos y programas compatibles con los objetivos institucionales; y,
- e. Los demás de que le otorguen la Asamblea y el presente Estatuto.

**Art. 13.- OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS ACTIVOS.-** Son obligaciones de los miembros activos, las siguientes:

- a. Intervenir y colaborar en el cumplimiento de los fines de la Organización;
- b. Cumplir las resoluciones, funciones, comisiones y tareas que le sean encomendadas por la Directiva y la Asamblea General;
- c. Desempeñar a cabalidad los cargos para las cuales sean elegidos;
- d. Asistir a las reuniones de los órganos de los que sean miembros;
- e. Contribuir con las cuotas ordinarias y extraordinarias resueltas legalmente en la Asamblea General;
- f. Actuar de acuerdo a los objetivos de la Organización; y,
- g. Las demás que establezcan la Ley, la normativa aplicable, el Estatuto y el Reglamento Interno que se dictaren.

**Art. 14.- PÉRDIDA DE LA CALIDAD DE MIEMBRO.-** La calidad de miembro de la Organización se pierde por:

- a. Renuncia voluntaria aceptada por el Asamblea General;
- b. Expulsión por traición a los objetivos de la Organización; y,
- c. Fallecimiento.
- d. Si se produce la pérdida de la membrecía de uno o más de sus miembros la Directiva deberá notificar al MIES para su marginamiento.



000131

EN BLANCO



0000034

#### CAPITULO IV RÉGIMEN DISCIPLINARIO

**Art. 15.-** La organización establece las siguientes sanciones:

- a. Censuras;
- b. Multas;
- c. Privación temporal de los derechos que le confiere el Reglamento Interno; y,
- d. Exclusión o expulsión definitiva de la Organización, luego que el miembro o los miembros hayan tenido derecho a su defensa.

**Art. 16.-** Son causas de censura:

- a. La negativa a desempeñar cargos y comisiones que resuelva la Asamblea General o la Directiva; y,
- b. Demostrar el irrespeto o falta de cultura en la Organización o fuera de ella.

**Art. 17.-** Son acreedores de sanciones y multas:

- a. Los miembros que sin justificación alguna dejen de asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias fijadas en el Estatuto y Reglamento Interno;
- b. Los miembros que por el lapso de dos meses estén en mora con el pago de las cuotas ordinarias o extraordinarias;
- c. El miembro que reincidiera en las faltas a pesar de haber sido censurado o amonestado; y,
- d. El que se presentase a las sesiones en estado de ebriedad.

**Art. 18.-** Se privarán temporalmente de sus derechos, a quienes reincidieran por tres ocasiones en las faltas mencionadas en este Estatuto, siendo la Asamblea General quien determine el tiempo de la sanción, tomando en cuenta la reincidencia de la falta.

**Art. 19.-** Serán sancionados con la expulsión:

- a. Los que traicionen o saboteen de alguna manera a la Organización;
- b. Los que malversaren o desfalcaren los fondos de la Organización, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales; y,
- c. Los que en general cometan faltas que afecten el buen nombre, a la estabilidad o a la buena marcha de la Organización.

**Art. 20.-** La exclusión o expulsión será resuelta por unanimidad en la Asamblea General en última instancia, previa comprobación de la falta cometida y otorgado su derecho a la defensa.

**Art. 21.-** El excluido o el expulsado perderá todos los derechos.



000131

EN BLANCO



0000006

**Art. 22.-** Los miembros que sufrieren expulsión podrán ser reincorporados sólo por la Asamblea General.

**Art 23.-** El miembro que no considere justa su exclusión o expulsión deberá interponer ante el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de un recurso administrativo.

## CAPITULO V ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

**Art. 24.-** La Organización tendrá como organismos los siguientes:

- a. La Asamblea General; y,
- b. La Directiva.

### SECCION PRIMERA DE LA ASAMBLEA GENERAL

**Art. 25.-** La Asamblea General constituida por la reunión de los miembros activos, efectuada de acuerdo con la Ley y el Estatuto, es el organismo supremo de la Organización y tiene poderes para resolver todos los asuntos relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la Organización y adoptar, dentro de los límites establecidos por la Ley, el presente Estatuto y su Reglamento Interno, cualquier decisión que creyere conveniente para la buena marcha de la Organización.

**Art. 26.- ATRIBUCIONES ESPECÍFICAS.-** Son atribuciones de la Asamblea General:

- a. Velar por el cumplimiento de los objetivos de la Organización;
- b. Remover con causa justa a los miembros de la Directiva, en cuyo caso designará sus reemplazos de forma inmediata;
- c. En caso de vacante de un miembro de la Directiva designar y posesionar a su reemplazo de forma inmediata;
- d. Resolver sobre la expulsión de sus miembros;
- e. Aprobar el Reglamento Interno en dos sesiones;
- f. Conocer el informe anual de labores del Presidente o de la Presidenta, los Balances y anexos, las recomendaciones que realizare el Presidente o la Presidenta y adoptar las correspondientes resoluciones;
- g. Conocer y aprobar el presupuesto anual de la Organización y el plan anual de trabajo;
- h. Acordar la disolución de la Organización y el destino de sus bienes;



000131

LAUREANCO



0000003

- i. Interpretar de forma obligatoria para todos sus miembros el presente Estatuto;
- j. Resolver acerca de la admisión de los miembros activos y designar a los miembros honorarios de la Organización;
- k. Elegir a los miembros de la Directiva; y,
- l. Ejecutar las demás atribuciones que por mandato de la Ley y el presente Estatuto le corresponden y que no pueden ser delegadas a otro organismo o funcionario de la Organización.

**Art. 27.- CLASES DE ASAMBLEA.-** Las Asambleas Generales serán ordinarias y extraordinarias.

Las Asambleas Ordinarias se efectuarán por lo menos una vez al mes para conocer los asuntos especificados en el orden del día de la convocatoria.

Las Asambleas Extraordinarias, se reunirán en cualquier tiempo, para tratar asuntos puntualizados en la convocatoria.

**Art. 28.-** Las convocatorias para la celebración de la reunión de Asamblea General las hará el Presidente o Presidenta de la Directiva, mediante comunicación escrita, electrónica o cualquier otro medio que permita tener constancia de su notificación, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

Los miembros fundadores y adherentes que representen por lo menos el cincuenta por ciento de la totalidad de los miembros, podrán requerir por escrito y en cualquier tiempo al Presidente/a de la Directiva o a quien lo subroge la convocatoria a Asamblea General, para tratar sobre los asuntos que indiquen en su petición. El requerimiento será de obligatorio cumplimiento. Si el Presidente/a se negare a convocar, sin perjuicio de la sanción respectiva, los solicitantes cumpliendo los requisitos previstos en el Estatuto podrán reunirse en Asamblea General y tomar las resoluciones respectivas. Sólo en este caso no será necesaria la firma del Presidente/a ni del Secretario/a.

**Art. 29.- CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA.-** La convocatoria a la Asamblea General deberá contener lo siguiente:

- a. La dirección precisa del local en el que se celebrará la reunión;
- b. El día, la fecha y la hora de la reunión;
- c. La indicación clara, específica y precisa del o de los asuntos que serán tratados en la reunión; y,
- d. Las firmas del Presidente/a y Secretario/a.

**Art. 30.- QUÓRUM DE INSTALACIÓN.-** Para que la Asamblea General reunida en primera convocatoria pueda instalarse, los concurrentes a ella deberán representar por lo menos el cincuenta y uno por ciento del total de los miembros fundadores y adherentes.



000131

EN DE APROBACION



0000100

En caso de no haber el quórum señalado, se instalará dentro de una hora con el número de miembros presentes que concurren y sus resoluciones serán de obligatorio cumplimiento para todos los miembros. Esta situación deberá hacerse constar en la convocatoria.

**Art. 31.- VOTACIÓN.-** Cada uno de los miembros fundadores y adherentes tendrá derecho a un voto. Las decisiones de la Asamblea General serán tomadas por mayoría de los concurrentes a la reunión. El Presidente/a de la Asamblea tendrá derecho únicamente al voto dirimente en caso de empate.

**Art. 32.- PRESIDENTE/A Y SECRETARIO/A DE LA ASAMBLEA.-** Las reuniones de la Asamblea General serán presididas por el Presidente/a y en caso de ausencia o impedimento de éste, actuará quien designe la Asamblea. Actuará como Secretario/a de la Asamblea el Secretario/a de la Directiva. En caso de ausencia o impedimento del Secretario/a actuará como tal la persona que la Asamblea determine.

**Art. 33.- ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL.-** De cada reunión de la Asamblea General deberá elaborarse un acta redactada, dentro de los quince días posteriores a la celebración de la reunión, debiendo contener la firma del Presidente/a o de quien haya presidido la Asamblea y del Secretario/a de la Directiva o quien haya actuado como Secretario/a suplente en la Asamblea.

**Art. 34.- CONTENIDO DEL ACTA.-** El acta de la Asamblea General deberá contener por lo menos lo siguiente:

- a. El lugar, fecha, día y hora de la celebración de la Asamblea;
- b. Los nombres de las personas que intervienen en ella;
- c. El quórum con el que se instaló la Asamblea;
- d. La relación sumaria y ordenada del desarrollo y las deliberaciones de la Asamblea, acerca de los puntos tratados en ella; y,
- e. La firma de quien dirigió la Asamblea y de quien actuó como Secretario/a.

**Art. 35.- VALOR DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA.-** Las resoluciones de la Asamblea General son obligatorias para todos los miembros, aunque no hubieran asistido justificada o injustificadamente.

## SECCIÓN SEGUNDA DE LA DIRECTIVA

**Art. 36.-** La Directiva estará conformada por las siguientes dignidades:

- a. Presidente/a;

000131

MONTANO



0000102

- b. Representante Legal;
- c. Secretario/a;
- d. Director/a Financiero;
- e. Director/a de Proyectos ;y
- f. Director/a de Comunicación.

**Art. 37.-** Son atribuciones de la Directiva de la Organización:

- a. Designar de entre sus miembros al Presidente/a, Representante Legal, Secretario/a, Director/a Financiero, Director/a de Proyectos y Director/a de Comunicación.
- b. Conocer el Balance General de la Organización y sus anexos y recomendar anualmente las medidas pertinentes a la Asamblea;
- c. Cumplir, orientar y dirigir la política institucional en los diferentes aspectos que atañen a sus objetivos;
- d. Establecer anualmente los montos hasta los cuales puede el Presidente/a obligar a la Organización;
- e. Resolver la apertura de oficinas o sucursales de la Organización dentro del territorio nacional o en el exterior;
- f. Conocer y presentar a la Asamblea General el presupuesto anual de la Organización y el plan anual de trabajo presentado por el Presidente/a;
- g. Elaborar el Reglamento Interno de la Organización y someterlo a consideración de la Asamblea para su aprobación;
- h. Autorizar la suscripción de convenios con entidades nacionales e internacionales;
- i. Aceptar con beneficio de inventario, legados, herencias o donaciones que se hicieran a la Organización; y,
- j. Los demás que señale la Asamblea General, Estatuto y Reglamento.

**Art. 38.- REUNIONES DE LA DIRECTIVA.-** La Directiva se reunirá en forma ordinaria una vez al mes y extraordinariamente cuando lo convoque su Presidente/a. La convocatoria será cursada con al menos setenta y dos horas de anticipación al día de la reunión. La Presidente/a podrá instalarse con la asistencia de dos de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y serán obligatorias. De cada reunión de la Directiva deberá elaborarse un acta, dentro de los quince días posteriores a la celebración de la reunión de la Directiva y deberá contener la firma de quienes actuaron como Presidente/a y Secretario/a.

**Art. 39.- DIRECCIÓN DE LAS REUNIONES.-** Las reuniones de la Directiva estarán dirigidas por el Presidente/a y el Secretario/a se encargará de tomar nota de los puntos tratados. En caso de falta o impedimento del Presidente/a o Secretario/a, actuarán quienes sean designados como tales para la reunión.



000131

TEN BLANCO



0000104

Cualquier funcionario de la Organización que no sea miembro de la Directiva podrá ser convocado a la reunión para fines informativos.

### SECCIÓN TERCERA

#### REPRESENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

**Art. 40.-** La representación legal, judicial y extrajudicial de la Organización la ejercerá el o la Representante Legal y en caso de ausencia o impedimento de éste lo reemplazará el Presidente/a.

**Art. 41.- DEL PRESIDENTE/A.-** Será elegido para un período de dos años y podrá ser reelegido por idéntico período. Para ser Presidente/a se requiere ser miembro activo de la Organización y estar al día en sus obligaciones.

**Art. 42.- DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE/A.-** Son deberes y atribuciones del Presidente/a las siguientes:

- a. Ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Organización en caso de impedimento o ausencia del Representante Legal;
- b. Convocar y presidir las reuniones de la Asamblea General;
- c. Convocar y presidir las reuniones de la Directiva;
- d. Presidir las sesiones y suscribir, conjuntamente con el Secretario/a, las actas correspondientes.
- e. Preparar las órdenes del día de las Asambleas Generales y de las sesiones de la Directiva; y,
- f. Los demás que señale la Asamblea General, la Directiva, Estatuto y Reglamento.

**Art. 43.- REPRESENTANTE LEGAL.-** Será elegido para un período de dos años y podrá ser reelegido por idéntico período. Para ser Representante Legal se requiere ser miembro activo de la Organización y estar al día en sus obligaciones.

**Art. 44.- DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.-** Son deberes y atribuciones del Representante Legal las siguientes:

- a. Representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Organización;
- b. Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, el Reglamento Interno y las resoluciones de la Asamblea General y la Directiva de la Organización; así como comunicar a la respectiva autoridad la inclusión o exclusión de los miembros de la Organización;
- c. Asistir a las asambleas generales de los miembros de la Organización;
- d. El Representante Legal firmará los convenios de la Organización;
- e. Informar regularmente a la Directiva sobre la marcha de las operaciones de actividades de la Organización;



000131

EN BLANC



0000106

- f. Presentar a la Directiva para su aprobación el presupuesto anual de la Organización;
- g. Realizar toda clase de gestiones, actos y contratos permitidos por la Ley;
- h. Dirigir la marcha administrativa de la Organización, así como aceptar legados y donaciones, previa autorización de la Directiva, en la forma prevista en este Estatuto;
- i. Designar comisiones o grupos de trabajo para que proporcionen asesoría legal o grupal;
- j. Coordinar las responsabilidades y acciones de cada una de las direcciones de la organización, con el fin de optimizar recursos y crear metodología de trabajo en grupo;
- k. Actuar como consultor del Presidente/a en todos los asuntos que, por disposición de este Estatuto y el Reglamento, le deben ser consultados;
- l. Realizar los pagos, según lo indicado en el presupuesto y de acuerdo con las órdenes que reciba de la Directiva;
- m. Abrir y cerrar cuentas bancarias y suscribir conjuntamente con el Financiero/a los cheques y demás documentos; y,
- n. Los demás que señale la Asamblea General, la Directiva, Estatuto y Reglamento.

**Art. 45.- DEL SECRETARIO/A.-** Será elegido para un período de dos años y podrá ser reelegido por idéntico período. Para ser Secretario/a se requiere ser miembro activo de la Organización y estar al día en sus obligaciones.

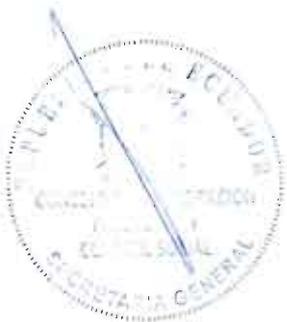
**Art. 46.- DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO/A.-** Son deberes y atribuciones del Secretario/a las siguientes:

- Velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la Organización;
- a. Llevar archivos de los documentos y correspondencia enviada y remitida a la Organización, así como organizar las Actas de la Asamblea General y la Directiva;
  - b. Redactar las actas de las sesiones de Asamblea General y la Directiva, y suscribirlas conjuntamente con el Presidente/a;
  - c. Redactar las convocatorias de las Asambleas Generales y de la Directiva de conformidad a este Estatuto y al Orden del Día que le proporcionará el Presidente/a;
  - d. Llevar la nómina detallada de todos los miembros de la Organización, las fichas de registro actualizado de los miembros, así como estructurar los expedientes de los miembros;
  - e. Coordinar la elaboración de las actas, contratos o cualquier tipo de documentos con el Representante Legal; y,
  - f. Los demás que señale la Asamblea General, la Directiva, Estatuto y Reglamento.



000131

EN BLANCO



0000103

**Art. 47.- DEL DIRECTOR/A FINANCIERO/A.-** Será elegido para un período de dos años y podrá ser reelegido por idéntico período. Para ser Director/a Financiero/a se requiere ser miembro activo de la Organización y estar al día en sus obligaciones.

**Art. 48.- DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR/A FINANCIERO/A.-** Son deberes y atribuciones del Director/a Financiero/a las siguientes:

- a. Llevar en forma correcta la contabilidad de la Organización;
- b. Realizar y mantener actualizado el inventario de los bienes de la Organización, siendo responsable de los mismos conjuntamente con el Representante Legal;
- c. Recaudar los fondos de la Organización y depositar en la cuenta bancaria que se hubiere aperturado para tal efecto, máximo en 48 horas luego de la recaudación;
- d. Suscribir los egresos conjuntamente con el Presidente/a; en particular los que se realicen de la cuenta bancaria;
- e. Cancelar los vales, planillas, facturas y demás obligaciones de la Organización, verificando los documentos de respaldo; siempre que estuvieren expresamente autorizados por el Representante Legal, la Directiva, o la Asamblea General;
- f. Presentar trimestralmente y por escrito a la Directiva, y anualmente a la Asamblea General, un informe completo del movimiento económico y estado de situación financiera de la Organización;
- g. Firmar los cheques en forma conjunta con el Representante Legal;
- h. Presentar mensualmente para el conocimiento de la Directiva la nómina de los socios que estuvieren en mora del pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias, para los efectos previstos en este Estatuto;
- i. Entregar por inventario a su sucesor/a todos los documentos contables que están a su cargo, previa acta de entrega- recepción que deberá ser suscrita con el Representante Legal;
- j. Responsabilizarse personal y pecuniariamente de los valores recaudados o pérdidas por su negligencia de cualquier fuente que estos provengan, y por cualquier faltante de los fondos sociales; y,
- k. Los demás que señale la Asamblea General, la Directiva, Estatuto y Reglamento.

**Art. 49.- DEL DIRECTOR/A DE PROYECTOS.-** Será elegido para un período de dos años y podrá ser reelegido por idéntico período. Para ser Director/a de Proyectos se requiere ser miembro activo de la Organización y estar al día en sus obligaciones.

**Art. 50.- DE LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR/A DE PROYECTOS.-** Son deberes y atribuciones del Director/a de Proyectos las siguientes:

- a. Planificar, evaluar, supervisar administrar y ejecutar proyectos tendentes a la expansión y modernización de nuevas tecnologías que permitan optimizar el uso de los recursos financieros disponibles;



000131

EN BLANCO



0000110

- b. Supervisar la aplicación de instrumentos normativos, especificaciones en la parte técnica, de las bases de licitación, con el fin de que la expansión y modernización de las redes se contemple el uso de equipos con estándares internacionales;
- c. Supervisar la ejecución de los contratos de obra, suministro o servicios suscritos para la expansión y modernización de las redes, ajustándose a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes;
- d. Supervisar la planificación técnica de las redes para garantizar los servicios y productos a ofrecer a corto mediano y largo plazo;
- e. Coordinar la aplicación de instrumentos normativos, especialmente en la parte técnica, de las bases de licitación, para que en la expansión y modernización de las redes se contemple el uso de equipos con estándares internacional proyectos en ejecución;
- f. Adoptar procedimientos adecuados para la planeación, programación, dirección ejecución y evaluación y supervisión de los proyectos generados; y,
- g. Los demás que señale la Asamblea General, la Directiva, Estatuto y Reglamento.

**Art. 51.- DEL DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN.-** Será elegido para un período de dos años y podrá ser reelegido por idéntico período. Para ser Director/a de Comunicación se requiere ser miembro activo de la Organización y estar al día en sus obligaciones.

**Art. 52.- DEL DIRECTOR/A DE COMUNICACIÓN.-** Son deberes y atribuciones del Director/a de Comunicación las siguientes:

- a. Ser el vocero oficial de la Organización;
- b. Proponer las políticas de comunicación referentes a la Organización;
- c. Supervisar, autorizar y difundir cualquier material informativo elaborado por las unidades operativas y administrativas de la Organización;
- d. Supervisar y autorizar la elaboración de materiales gráficos de difusión de las diversas unidades administrativas que integran la Organización;
- e. Desarrollar los órganos de información de los diferentes proyectos y proporcionar los servicios correspondientes a las unidades administrativas de la Organización;
- f. Otorgar los servicios de logística de eventos, producción gráfica, videos, audios y cualquier otro servicio de comunicación, a las diferentes áreas de la Organización;
- g. Supervisar y autorizar la elaboración de materiales educativos, boletines, folletos, audiovisuales y cualquier otro instrumento análogo requerido por las unidades administrativas de la Organización;
- h. Desarrollar programas, así como material de radio y televisión que tenga por objeto servir de apoyo a los programas y proyectos;
- i. Desarrollar y aplicar encuestas y estudios de opinión sobre los proyectos;





- j. Proporcionar orientación e información respecto a los servicios de la Organización;
- k. Coordinar el contenido y difusión de la página oficial de internet y demás redes sociales de la Organización; y,
- l. Los demás que señale la Asamblea General, la Directiva, Estatuto y Reglamento.

## CAPITULO VI REGIMEN ECONOMICO

### DEL PATRIMONIO, DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES Y LA ENAJENACION

**Art. 53.- DEL PATRIMONIO.-** El Patrimonio de la Organización estará constituido por el aporte de los miembros, legados, herencias y donaciones privadas o públicas, nacionales o extranjeras, en bienes muebles e inmuebles que permitan el cumplimiento de sus objetivos. Lo que pertenece a la Organización, no pertenece, ni en todo ni en parte a ninguno de los individuos que la componen.

**Art. 54.-** El Ejercicio Fiscal anual de la Organización estará comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre de cada año.

**Art. 55.- DE LA AUTONOMÍA.-** La Organización no podrá aceptar donaciones, herencias o legados que contravengan el cumplimiento de sus fines o afecte a su autonomía.

**Art. 56.- DE LA ENAJENACIÓN.-** La Organización podrá adquirir, enajenar o gravar, toda clase de bienes muebles e inmuebles por cualquiera de las formas establecidas en las leyes vigentes; y en general celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera.

## CAPITULO VII MECANISMO DE ELECCIÓN, ALTERABILIDAD Y DURACIÓN DE LA DIRECTIVA

**Art. 57.-** Las elecciones y la posesión de la Directiva tendrá lugar en la Asamblea General Ordinaria convocada con este fin, en el mes en el que concluya el período la directiva en funciones. El procedimiento para la elección será en forma nominal y directa, lo cual deberá ser notificado a todos los miembros de la Organización,



000131

EN BLANCO



0000124

000131

conjuntamente con la convocatoria a la Asamblea General, a fin de que puedan ejercer su derecho democrático de elegir y ser elegidos.

**Art. 58.-** La Directiva durará dos años en sus funciones y sus miembros pueden ser reelegidos hasta por otro período de igual duración, para las mismas dignidades.

**Art. 59.-** En la misma Asamblea General Ordinaria, el Presidente/a y Financiero/a presentarán el informe de actividades y el informe económico respectivamente.

### CAPITULO VIII SOLUCION DE CONTROVERSIAS

**Art. 60.-** Los conflictos de la Organización deberán ser resueltos por organismos propios, de la Organización y con estricta sujeción a las disposiciones del presente Estatuto con el fin de lograr solución de conflictos de no ser resueltos, los mismos serán sometidos a la resolución de los Centros y Tribunales de Arbitraje y Mediación y en último caso a la justicia ordinaria.

### CAPITULO IX DISOLUCION DE LA ORGANIZACIÓN

**Art. 61.-** La Organización podrá disolverse por las siguientes causas:

- a. Por disposición legal o reglamentaria;
- b. Incumplir o desviar los fines para los cuales fue constituida la Organización;
- c. En caso de no registrar su Directiva en el Ministerio durante dos períodos consecutivos será causal de disolución;
- d. Comprometer la seguridad o los intereses del Estado, tal como contravenir reiteradamente las disposiciones emanadas de los Ministerios y organismos de control y regulación;
- e. Disminuir el número de miembros a menos del mínimo establecido a la fecha de constitución, y no complementarlo dentro del lapso de tres meses desde que se produjo la disminución; y,
- f. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria convocada para este fin de conformidad al Estatuto.

**Art. 62.-** Acordada la disolución de la Organización, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria, con el voto de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los socios convocada para este fin, se procederá a la liquidación correspondiente. Una vez liquidados el pasivo, los bienes restantes de la Organización



000131

SECRETARIA GENERAL



0000116

disuelta serán traspasadas a las instituciones de servicio social sin fines de lucro que tengan por objeto actividades similares de la Organización, lo cual será resuelto por la última Asamblea General; a falta de ésta lo resolverá el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

**Art. 63.-** El Ministerio de Inclusión Económica y Social podrá requerir en cualquier momento, de oficio, la información que se relacione con sus actividades, a fin de verificar que cumpla con los fines para los cuales fue autorizado y con la legislación que rige su funcionamiento. De conocerse y comprobarse su inobservancia, el Ministerio iniciará el procedimiento de disolución y liquidación contemplado en las disposiciones legales de su constitución.

### DISPOSICIONES GENERALES

**PRIMERA.-** La Organización se sujetará a la legislación nacional vigente y a los respectivos organismos de control.

**SEGUNDA.-** Los bienes que importe o produzca la Organización al amparo de las exoneraciones, quedan prohibidos de enajenarse y traspasar su dominio durante el tiempo previsto en la ley, periodo en el cual los organismos de control, podrán solicitar su exhibición de presumir la introducción indebida e imponer las sanciones tributarias.

**TERCERA.-** La Organización en caso de recibir subvenciones presupuestarias del Estado, se someterá a la supervisión de la Contraloría General del Estado y a la normativa legal aplicable.

**CUARTA.-** El Ministerio De Inclusión Económica Y Social, al amparo de la legislación vigente, en armonía con las disposiciones de los distintos cuerpos legales de acuerdo a la situación, de tener conocimiento, y de comprobarse incumplimiento de los fines y objetivos aplicará procedimientos que permitan regular todo el proceso de disolución y liquidación considerando que la Constitución Política del Estado prioriza lo social y la prevención.

**QUINTA.-** En todas sus actividades, la Organización observará las disposiciones del Código Tributario y las demás leyes que regulan la materia económica; además pondrá a disposición del Ministerio de Inclusión Económica y Social, la información suficiente, especialmente en el caso de que presuma la retención tributaria por la administración.

**SEXTA.-** La Organización, en todas sus actividades observará expresamente las leyes vigentes que norman el ordenamiento urbano y el saneamiento ambiental como las normas y restricciones que imparten los organismos de control.

**SEPTIMA.-** La organización se sujetará a la legislación nacional vigente. De modo particular cumplirá con las obligaciones contempladas en la legislación tributaria.

**OCTAVA.-** En caso de recibir recursos públicos, la Organización se someterá a la supervisión de la Contraloría General del Estado.



000131

EN BLANCO



0000113

000131

La reforma acordada será sometida a consideración y aprobación de la autoridad que legitimó su personería jurídica.

### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERA.-** La Directiva definitiva de la Organización Esperanza Revolucionaria, será designada inmediatamente en la primera Asamblea General Ordinaria que se realice una vez aprobado el presente Estatuto por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

**SEGUNDA.-** El presente Estatuto puede ser reformado después de dos años de vigencia.

**TERCERA.-** El presente Estatuto, entrará en vigencia desde la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

**CUARTA.-** En caso de que por mandato estatutario un miembro del Directorio deba reemplazar a otro, el reemplazante no dejará de ejercer sus funciones propias hasta que se designe al reemplazado en el menor tiempo posible.



**Tamara Moncada**  
Presidenta Provisional



**Santiago Álvarez**  
Secretario Provisional

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que el presente Estatuto, fue aprobado en sesión de los miembros fundadores de la Organización Esperanza Revolucionaria y celebrado a los dieciocho días del mes de julio del dos mil doce.



**Santiago Álvarez**  
Secretario Provisional

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016



**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



0000110



000131

RECEBIDO  
SECRETARIA GENERAL  
10/10/2010



0000120



Consejo de Participación  
Ciudadana y Control Social  
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantaranakuymanita  
Nawchirnamantapash Hatun Tantaranakuy  
Uunt Inuntrar,  
Aemis Kawen Takaimisania Ilima



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EMBAJADA EN ECUADOR

**El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Instituto de Altos Estudios Nacionales  
y la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela**

Confieren el presente

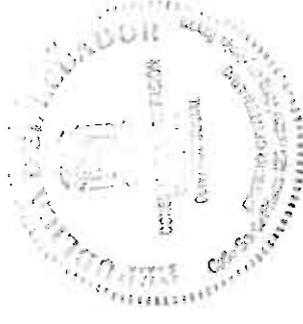
# CERTIFICADO

**MONCADA LANDETA TAMARA**

**Por haber asistido a la Charla Magistral; impartida por Marta Harnecker - "Planificación Participativa:  
El instrumento central para la participación popular" - desarrollada en la ciudad de Quito en las  
instalaciones del Instituto de Altos Estudios Nacionales.**

1310000

A:



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)  
constante(s) en UNO foja(s) útiles es fiel  
y exacta(s) al original que me fue exhibido  
y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**

Quito, 23 de agosto de 2016

000131



RECEIVED  
SECRETARIA GENERAL

NO. 10  
C.A. 10



0000122



**Grupo Parlamentario** por los  
Derechos de las Personas en  
**Movilidad Humana**



000131

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en JND foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

*[Signature]*

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

**A**  
*Tamara Morcada*

Por su asistencia al taller "Ecuador a la Vanguardia de la Movilidad Humana: Ciudadanía Suramericana, Refugio, Apatridia e Incidencia de la Técnica Legislativa en la ley", realizado en la Asamblea Nacional con la duración de 8 horas.

Quito D.M., 24 de junio del 2016

*[Signature]*

**Alex Guamán Castro**

COORDINADOR GENERAL  
GRUPO PARLAMENTARIO POR LOS DERECHOS  
DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA

*[Signature]*

**María Clara Martín**

REPRESENTANTE  
ACNUR - ECUADOR

*[Signature]*

**Gabriela Ponce**

COORDINADORA GENERAL  
ESCUELA LEGISLATIVA  
ASAMBLEA NACIONAL

*Contigo ¡de ley!*

0000123

000131

SECRETARÍA GENERAL  
DE ECONOMÍA



0000124

**Mela**  
Asociación Nela Martínez



GRUPO PARLAMENTARIO  
POR LOS DERECHOS  
DE LAS MUJERES  
E C U A D O R



000131

Confiere el presente CERTIFICADO a:

**Tamara Moncada Landeta**

Por haber participado de la jornada de **Escuela Nacional de Formación Nela Martínez**, los temas abordados fueron **Incidencia Económica y Política con enfoque de género; organizada por la Asociación de Mujeres Nela Martínez y avalada por la Asamblea Nacional del Ecuador, con una duración de 16 horas.**

*Diego Vintimilla*

**Diego Vintimilla Jamín**  
Miembro del Grupo Parlamentario  
por los Derechos de las Mujeres.



*Rosa Salazar Díaz*

**Rosa Salazar Díaz**

Presidenta de la Asociación de Mujeres **Nela Martínez**

constante(s) en UNA hoja(s) útiles es  
y exacta(s) al original que me fue exhibido  
y que devuelvo al interesado.

14 de Febrero de 2016.

Quito

01 NOV. 2016

0000125

Dr. **Guillermo Rosales De la Rosa**  
BOLETA NÚMERO 10 DEL CARRERA NÚMERO

000131

7-11-1971



SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

0000120



000131



# El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

Certifica a: **TAMARA MONCADA LANDETA**

Por su asistencia al Panel "DERECHOS HUMANOS, CIUDADANÍA Y POLÍTICA EXTERIOR", en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, realizado en la ciudad de Quito, el 17 de diciembre de 2015 con 3 horas de duración.



**LORENA HERRERA GONZALEZ**  
Directora de Asuntos Culturales, Desarrollo Social y Derechos Humanos



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana  
constante(s) en 01 copia(s) que antecede(n) y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
SECRETARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

0000107



000131

SECRETARIA



0000123



000131

### La Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR

Confiere el presente certificado a

*Pety Moncada*

Por su participación en el "SEMINARIO: POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE UNASUR", organizado en la Sede de la Unión de Naciones Suramericanas, Mitad del Mundo, Quito - Ecuador, los días 20 y 21 de octubre del 2015, con una intensidad de 16 horas.



*[Signature]*

**Ernesto Samper Pizano**  
Secretario General  
UNASUR



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNO foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**

*[Signature]*

**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO DE EL CANTÓN QUITO

0000120

000131

RECEIVED  
GENERAL INVESTIGATIVE  
DIVISION  
FEDERAL BUREAU OF  
INVESTIGATION  
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D. C.



0000130



000131

El Consejo Nacional Electoral confiere el presente

# CERTIFICADO

## KETTY TAMARA MONCADA LANDETA

a:

Por haber participado en el

### ENCUENTRO DE JÓVENES POR LA DEMOCRACIA, LA INTERCULTURALIDAD Y LA INTEGRACIÓN,

desarrollado en la sede de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Quito - Mitad del Mundo, el 23 de septiembre de 2015, con una duración de **10 horas**, cuyo objetivo fue reflexionar sobre la interculturalidad y la democracia como objetivo y camino de la juventud ecuatoriana, así como los logros y desafíos en la construcción del Estado plurinacional y el fortalecimiento del sistema democrático de la región.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNO foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**



*Juan Pablo Páez Bahamonde*  
Dr. Juan Pablo Páez Bahamonde  
Presidente  
Consejo Nacional Electoral

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

1010000

000131

COMITÉ  
ORGANIZATIVO

COMITÉ



0000132



**IPPDH**  
INSTITUTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN  
DERECHOS HUMANOS DEL ECUADOR



**UNASUR**  
Unión de Naciones Suramericanas  
União de Nações Sul-Americanas  
Union of South American Nations  
Unie van Zuid-Amerikaanse Naties



**NACIONES UNIDAS**  
**DERECHOS HUMANOS**  
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

América del Sur

La Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR, el Instituto de Políticas  
Públicas en Derechos Humanos de MERCOSUR - IPPDH y el Alto  
Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - ACNUDH

Confieren el presente certificado a

*Jamara Moncada Landeta*

Por su participación en el "SEMINARIO REGIONAL DE  
**TRANSVERSALIZACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS**" organizado en la  
Sede de UNASUR, Mitad del Mundo, Quito - Ecuador, los días 3 y 4 de  
septiembre del 2015, con una intensidad de 16 horas.

**Ernesto Samper Pizano**  
Secretario General  
UNASUR

**Amerigo Incalcaterra**  
Representante Regional  
para América del Sur del ACNUDH

Quito **01 NOV. 2016**

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)  
constante(s) en UNO foja(s) útiles es/son  
y exacta(s) al original que me fue exhibido  
y que devuelvo al interesado.

**Dr. Cristhian Escalante De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO EN EL CANTÓN QUITO

000131

0000133

000131

SECRETARIA GENERAL  
COMISION DE INVESTIGACION  
CONTABILIDAD Y CONTROL  
ECLUDOR

ALUJAMA

HQ9941

0000131





El Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación  
para América Latina y Telesur

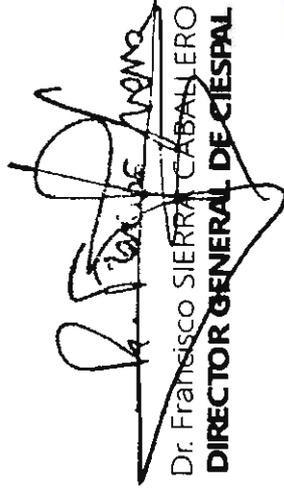
000131

Confieren el presente certificado a:

**Ketty Tamara MONCADA LANDETA**

Por su participación en el Congreso Internacional "Comunicación e Integración Latinoamericana desde y para el SUR".  
X Aniversario Telesur, efectuado en Quito el 22 y 23 de julio de 2015.

Quito, 23 de julio de 2015.

  
Dr. Francisco SIERRA CABALLERO  
**DIRECTOR GENERAL DE CIESPAL**



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNA foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**

Auspicio



Dr. Cristhian Recalde De la Rosa

01/11/2016 17:05:17

5210000

000131

RECEIVED  
SECRETARIA GENERAL



0000130



Secretaría Nacional  
de **Gestión de la Política**



Escuela de Formación  
**Política y Ciudadana**

**La Secretaría Nacional de Gestión de la Política**  
Confiere el

**CERTIFICADO**  
**A Tamara Moncada**

Por su destacada participación en el  
**Taller de Formación Ciudadana, realizado del 4 al**  
**8 de mayo de 2015**

Quito D. M., 11 de mayo de 2015

**VIVIANA BONILLA SALCEDO**  
Secretaria Nacional  
de Gestión de la Política

**ROSA MIREYA CARDENAS**  
Subsecretaria de  
Participación Ciudadana

000131

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)  
constante(s) en UNA hoja(s) útiles es (es)  
y exacta(s) al original que me fue exhibido  
y que devuelvo al interesado.

Quito

**01 NOV. 2016**

**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO EN EL CANTÓN QUITO

0000137



000131

SECRETARIA GENERAL



0000133



La Empresa Pública YACHAY EP  
confiere el presente

# CERTIFICADO

0000100

A: **Ketty Tamara Moncada Landeta**

Por haber participado en INNOPOLIS "Conocimiento es Libertad",  
el mismo que se realizó en la Ciudad del Conocimiento Yachay,  
del 15 al 18 de enero de 2015.



*H. Rodríguez*

**Msc. Héctor Rodríguez**  
**Gerente General**  
Empresa Pública Yachay

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)  
constante(s) en UNO foja(s) útiles es fiel  
y exacta(s) al original que me fue exhibido  
y que devuelvo al interesado

Quito

**01 NOV. 2016**

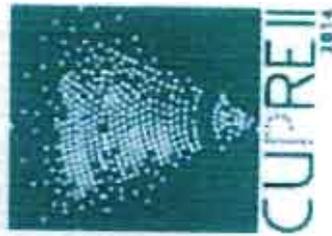
*Dr. Cristhian Recalde De la Rosa*  
MAGISTER PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO

000131

RECEIVED  
SECRETARIA GENERAL  
1974



0000140



Secretaría Nacional  
de **Comunicación**

000131

# LA SECRETARÍA NACIONAL DE COMUNICACIÓN

otorga este certificado a:

## Ketty Tamara Moncada Landeta

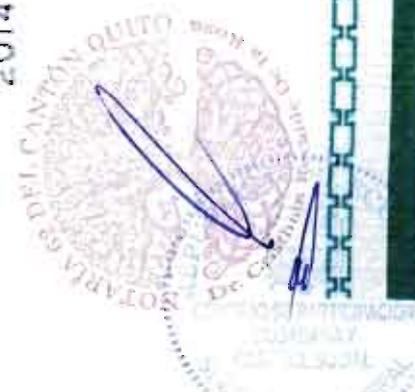
Por su participación en la Segunda Cumbre para un Periodismo Responsable en los Nuevos Tiempos, realizado el 17 y 18 de noviembre del 2014 en Guayaquil, Ecuador

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNA foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**

**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

1410000



000131

COMPTON  
CORPORATION



0000142



Superintendencia  
de Control del  
Poder de Mercado



VERTIGO

000131

Confieren el presente

# CERTIFICADO

A: **Tamara Moncada**

Por haber participado en el **Taller de Socialización de la Estrategia de Comunicación vinculada a la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado**, sobre las nuevas formas de comunicación a través del manejo de Redes Sociales y Tecnologías, con la duración de ocho (8) horas.

Dado en el D.M. Quito, el día 11 de julio de 2014.

Dr. Pedro Páez Pérez

Superintendente de Control del Poder de Mercado

Carla Espinosa De Los Monteros

Productora Ejecutiva Vértigo Films

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en JND foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

0000143

000131

RECEIVED  
SECRETARIA GENERAL



0000144

000131



UNIVERSIDAD ANDINA  
SIMÓN BOLÍVAR  
Ecuador

*Certifica que*

***KETTY TAMARA MONCADA LANDETA***

Asistió al Taller “Perspectivas Feministas Latinoamericanas”, organizado por el programa de Maestría en Estudios de la Cultura, mención Género y Cultura, del Área de Letras de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Se llevó a cabo en la ciudad de Quito, del 23 al 25 de abril de 2014, con una duración de 6 (seis) horas.

Quito, 19 de mayo de 2014

**Lcda. Virginia Alta P.**  
Secretaria General



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

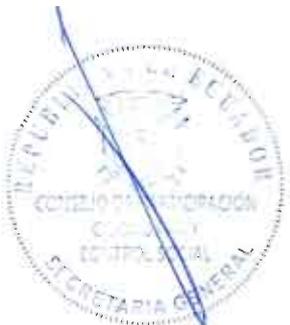
Quito 01 NOV. 2016

  
**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
Notario Público en el Cantón Quito

0000145

000131

SECRETARIA GENERAL  
COMISION DE INTEGRACION  
ECONOMICA



0000120

**SUBSECRETARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DISTRITO-17D05-NORTE**

**CONFIERE**

**MONCADA LANDETA KETTY TAMARA**

A.....EL

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL**

Por haber aprobado el Curso de INGLES AVANZADO

En el Centro Ocupacional PARTICULAR CENDIA

Del JULIO 01 DE 2014 al OCTUBRE 31 de 2014 por 160 horas.

Lugar y fecha: Quito, octubre 31 de 2014



Aida Barragán de Vega

**Directora del Centro Ocupacional**



Msc. Mely Alvear

**Directora Distrital**



0000147

Registro  
CZ9-17D05 N° 006693



NOTARIAL PUBLICO



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una hoja(s) útiles es fiel y **exacta(s)** al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**

*[Handwritten signature]*

**Dr. Cristian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PUBLICO 52 DEL CANTÓN QUITO

	Dirección Distrital Norte
	<b>REVISADO</b>
	19 FEB 2015
	Fecha y Hora
Nombre	<i>[Handwritten signature]</i>
Apellido	<i>[Handwritten signature]</i>

**SUBSECRETARIA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**DISTRITO-17D05-NORTE**

**CONFIERE**

MONCADA LANDETA KETTY TAMARA

A.....EL

**CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN OCUPACIONAL**

Por haber aprobado el Curso de INGLES INTERMEDIO

En el Centro Ocupacional PARTICULAR CENDIA

Del ABRIL 01 DE 2014 al JULIO 31 de 2014 por 160 horas.

Lugar y fecha: Quito, julio 31 de 2014





Aída Barragán de Vega

Directora del Centro Ocupacional





Msc. Mely Alvear

Directora Distrital



Registro  
CZ9-17D05.Nº 004394

0000149







# UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO



## 1er. CONGRESO DE JOVENES

000131

Confieren el presente  
**CERTIFICADO A:**

0000131

*Ketty Tamara Yoncada Zandeta*

por su asistencia y participación en el 1er. Congreso: "El rol de las y los jóvenes y estudiantes en las transformaciones sociales del Ecuador", realizado en la Universidad Estatal de Milagro el 16 y 17 de noviembre de 2013.

constante(s) en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Milagro, 17 de noviembre de 2013

*[Signature]*

J. Fabricio Guevara Viejo, MBA  
DIRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN

Quito **01 NOV. 2016**

*[Signature]*

Sr. Handi Sánchez  
SECRETARIO GENERAL DE FMJE

Sr. Aquiles Hervas Parra  
VOCERO NACIONAL DE LA CEUPE

Dr. Christian Becalde De la Rosa  
MAYOR ASESOR EN EL CANTÓN MITO

Sr. Israel Viejo Mora  
VICEPRESIDENTE DEL CNP XVIII FMJE 2013

000131

SECRETARIA GENERAL  
COMISION NACIONAL  
DE CONTROL Y  
REGULACION



0000152



0000133

Concede el presente certificado

**Ketty Moncada**

por su participación en el Seminario Nacional

**JÓVENES Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA:**

Nuevas tendencias, discursos y prácticas

con una duración de 8 horas

Quito, febrero de 2013

000131

A:



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

Ernesto Aranibar  
ÁGORA DEMOCRÁTICA

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



Con el apoyo de:



000131

SECRETARIA GENERAL



0000154

000131



Otorgan el presente **CERTIFICADO** a:  
**Tamara Moncada**

por haber participado en el

**CONGRESO NACIONAL**  
**LA NUEVA POLÍTICA**  
**Jóvenes y participación**

Quito-7 y 8 febrero -2013

*Betty Tola*  
 Betty Tola

Ministra Coordinadora de la Política y  
 Gobiernos Autónomos Descentralizados

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en **uno** foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**

*[Handwritten signature]*

**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
 NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

0000135



000131

*[Faint, illegible text]*

**RECEIVED**  
**SECRETARIA GENERAL**

*[Faint, illegible text]*

*[Faint, illegible text]*



0000156



# CERTIFICADO

TAMARA MONCADA

Ha participado en el Seminario Internacional  
**NUESTRA AMÉRICA Y ESTADOS UNIDOS:**

**DESAFÍOS DEL SIGLO XXI**

realizado los días 30 y 31 de Enero de 2013

Universidad Central del Ecuador

Carga horaria 20 horas



Facultad de Ciencias Económicas  
Eco. Enrique Lasprilla Romero  
DECANO



Instituto de Estudios de América (ASINS)  
Dr. Foad Izadi  
Director General



000131

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) es/sun(t) constante(s) en una hoja(s) útiles es/son y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 01 NOV. 2016

  
Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

4310000

000131

RECEIVED  
SECRETARIA GENERAL



0000153

000131



CONFIERE

A MONCADA LANDETA KETTY TAMARA EL

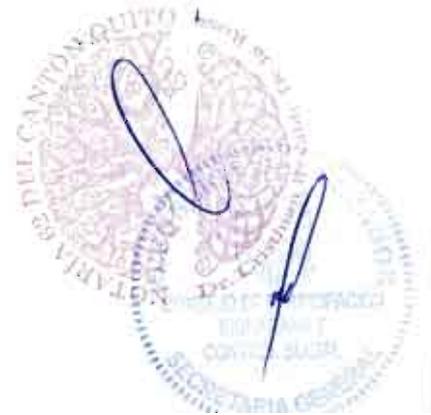
CERTIFICADO DE CAPACITACION OCUPACIONAL

POR HABER APROBADO EL CURSO DE INGLÉS BASICO
EN EL CENTRO OCUPACIONAL PARTICULAR CENDIA C. A.
DEL ENERO 02 2013 AL ABRIL 30 DE 2013 POR 160 HORAS.

REGIMEN QUITO, ABRIL 30 DE 2013
Lugar y fecha:

Handwritten signature of the Director of the Occupational Center

Director del Centro Ocupacional



02400000

000131

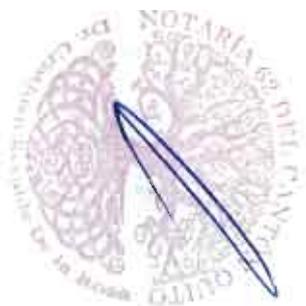
MINISTERIO DE EDUCACION

Refrendación N° \_\_\_\_\_ Pág. \_\_\_\_\_

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE PICHINCHA  
R. S. V. I. S. A. D. O.  
*Foro*  
REVISADO 26 JUL 2016

0000100



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno copia(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01 NOV. 2016**

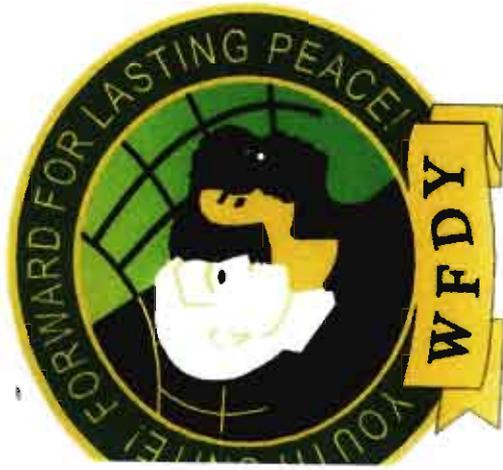
*Dr. Cristian Recalde De la Rosa*  
NOTARIO PUBLICO 67 DEL CANTON QUITO

PC002.18 N° 477889

VALOR

USD.: **2.00**





# World Federation of Democratic Youth Federación Mundial de la Juventud Democrática

000131

La Federación Mundial de la Juventud Democrática y la  
JCE y JSE ~~organizaciones~~ miembros en Ecuador  
certifican que Ketty Tamara Moncada  
Lardeta

participo en el seminario internacional,

“Por la radicalización del Proceso y el Socialismo”  
los días 11 y 12 de Noviembre del 2012

constante(s) en ~~esta~~ copia(s) que antecede(n)  
la(s) copia(s) al original que me fue exhibido  
y que devuelvo al interesado:

Quito

01 NOV. 2016

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
Jefe de Oficio PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

Juventud

Socialista Ecuatoriana

1910000



WFDY

Comunista del Ecuador

000131

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL



0000162

Quito D.M., 22 de mayo de 2014

El Colectivo Esperanza Revolucionaria es una organización de jóvenes que tiene como objetivo elaborar, desarrollar y ejecutar proyectos desde el área de acción de cada uno de sus miembros, para aportar en la construcción y consecución del Buen Vivir.

Por medio de la presente, en mi calidad de Representante Legal del Colectivo Esperanza Revolucionaria, certifico que la Lic. KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía N° 1720214111, ha participado en calidad de facilitadora en el Taller de Herramientas de Comunicación Popular y Alternativa para la vinculación y participación política de Jóvenes, realizado los meses de marzo, abril y mayo de 2014, con una duración de 70 horas; actividad coordinada entre nuestra organización y MiEspacio Juvenil del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Atentamente,



Carlos Roman H.

**Representante Legal**

**Colectivo Esperanza Revolucionaria**

000131

EN BLANCO



0000104

Quito, 22 de junio de 2012

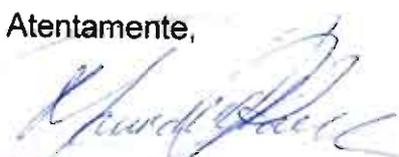
## CERTIFICADO

Por medio del presente tengo a bien certificar que **MONCADA LANDETA KETTY TAMARA**, realizó su ponencia en el CINE FORO: "CRÍMENES DE ESTADO: CASO RESTREPO" el día Martes 19 de junio del presente año en el horario de 11:00 a 14:00 en el marco de la **XVIII SEMANA DE LA COMUNICACIÓN** que se realiza anualmente en la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Politécnica Salesiana.

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

El interesado puede hacer uso del presente como estimare conveniente.

Atentamente,

  
Dra. María del Carmen Ramírez  
**DIRECTORA**  
**CARRERA COMUNICACIÓN SOCIAL**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
**SALESIANA**  
ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS  
HUMANAS Y DE LA EDUCACION  
CARRERA DE COMUNICACION SOCIAL  
DIRECCION

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

**01 NOV. 2016**

  
**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Campus El Cajas, Av. Isabel La Católica N23 52 y Madrid, Bloque B, 2do piso. Teléfono: (593 2) 394 7800 /

000131

ALBA

EL PASADO



0000166

000131



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
ASAMBLEA NACIONAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

**Certificado Nº 1005949**

Quito, 31 de octubre de 2016

**Señor / Señora / Señorita:**

**Ketty Tamara Moncada Landeta**

En atención a su requerimiento y luego de revisar el expediente que reposa en los archivos de esta Coordinación, certifico que usted labora actualmente en la Asamblea Nacional. A continuación detallo su historia laboral en esta Institución:

Cargo	Unidad	Desde	Hasta	Días
ASESOR NIVEL 1	ASAMBLEISTA VINTIMILLA JARRÍN DIEGO ARMANDO	01-ago-2014	31-dic-2014	152
TÉCNICO 1	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN	18-ene-2016	31-oct-2016	287

**Tiempo de Servicio:** 1 año 2 meses 14 días 08:47:02

*Bruno Fabián Herrera Moscoso*  
Bruno Fabián Herrera Moscoso  
Técnico de Archivo 1



000131

EN BLANCO



0000163

000131



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO**

**Certificado N° 1004019**

Quito, 28 de mayo de 2015

**Señor / Señora / Señorita:**

**Ketty Tamara Moncada Landeta**

En atención a su requerimiento y luego de revisar el expediente que reposa en los archivos de esta Coordinación, certifico que usted laboró en la Función Legislativa.  
A continuación detallo su historia laboral en esta Institución:

Cargo	Unidad	Desde	Hasta	Días
ASESOR NIVEL 1	ASAMBLEISTA VINTIMILLA JARRÍN DIEGO ARMANDO	01-ago-2014	31-dic-2014	152

**Tiempo de Servicio:** 5 meses 08:47:03



**Lenín Fabián Del Pino Troncoso**  
**Asistente de Recursos Humanos 1**

0000163



000131

EN BLANCO



0000170



000131



Quito, 28 de marzo 2014

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, a petición verbal de la interesada, CERTIFICA: que la Lcda. **KETTY TAMARA MONCADA LANDETA**, portadora de la Cédula de Ciudadanía N°. 1720214111, laboró en la Secretaría Nacional de Gestión de la Política, creada conforme Decreto Ejecutivo N° 1522:

- ✓ Desde el 01 de noviembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en calidad de Servidora Pública 1 como Asistente del Proyecto "Sistema Nacional de Acción Ciudadana", percibiendo una remuneración mensual de \$ 817,00 dólares.

Es todo cuanto puedo certificar, según expedientes que constan en el archivo de esta Dirección.

Atentamente,



Secretaría Nacional  
de Gestión de la Política

DIRECCIÓN DE TALENTO  
HUMANO

*M.F. Rodas Flores*

Ing. María Fernanda Rodas Flores  
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO  
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

*[Handwritten signature]*

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa

NOTARIO PÚBLICO EN EL CANTÓN QUITO

0000171



000131

SECRETARIA GENERAL



0000172



*Andantes*  
**COLECTIVO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA**

00001173

**CERTIFICADO**

Yo, Milton Chamorro Bejarano, Coordinador del Programa "Voces y Sonidos de Nuestra América" del Colectivo de Comunicación Sur Andantes, transmitido por Radio Municipal 720 AM, por medio de la presente certifico que la licenciada KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía 1720214111, ha sido integrante activa del Programa "Voces y Sonidos de Nuestra América", cumpliendo a cabalidad y con responsabilidad las tareas asignadas, a partir de agosto de 2010 hasta diciembre de 2013.

La Lic. Tamara Moncada Landeta ha demostrado aptitud y buena actitud frente al trabajo encomendado.

Certifico, además, que es una colaboradora responsable y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D. M., 30 de diciembre de 2013

Atentamente,

Lic. Milton Chamorro

Coordinador General del Colectivo de Comunicación Sur Andantes

0000173



000131

SECRETARIA GENERAL  
DE EDUCACION



0000174



000131

## CERTIFICADO

Quito, 20 de abril de 2011

Sres.  
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
Carrera de Comunicación Social  
Presente

De mis consideraciones,

Por medio del escrito presente certifico que la Srta. **Ketty Tamara Moncada Landeta, C.I. 172021411-1**, de octavo nivel, realizó labores de labor social en esta institución durante un tiempo total de diez horas, distribuidas indistintamente a través de los días 16, 18, 19 y 20 de abril del año en curso.

Cabe decir que su actividad fue desplegada con seriedad y profesionalismo.



Ateniente,

**Bruno Burgos Iniguez**  
COORDINADOR GOLA.S.O - Quito

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

**Dr. Gustavo Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTON QUITO

0000175



000131

RECEIVED  
SECRETARIA GENERAL  
CONSEJO DE FISCACION  
EJECUTIVO  
CONTROL SOCIAL



0000176

- Asesoramiento
- Capacitación
- Producción
- Investigación
- Diseño de proyectos
- Eventos

## CERTIFICADO

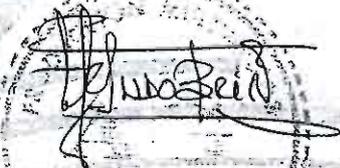
La señorita MONCADA LANDETA KETTY TAMARA portadora de la cédula de identidad 172021411-1 realizó sus prácticas pre profesionales en esta organización desde el 14 de abril hasta el 18 de junio del presente año. Durante ese período la señorita Moncada Landeta colaboró en el Proyecto de Investigación: "Censo de informativos radiofónicos que se transmiten en la ciudad de Quito". Las actividades que realizó Moncada Landeta fueron: Grabación de informativos; Monitoreo, Análisis de Estructuras informativas, Análisis de Géneros y formatos. Tareas que las cumplió en los plazos y formas establecidas.

La señorita Moncada Landeta demostró aptitud y buena actitud frente al trabajo.

Certifico además que es un buen colaborador y tiene iniciativa, razón por la cual puede hacer uso de este documento en la forma que considere ética y favorable para ser respaldado en la Universidad u otra Institución.

Quito, 18 de junio de 2010

Atentamente:



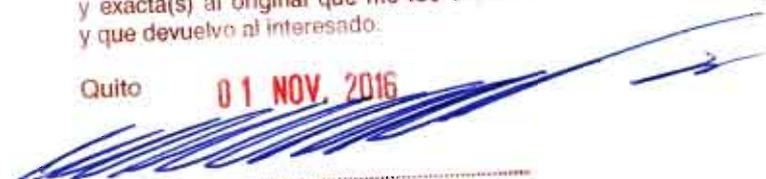
Lic. Armando Grijalva B.

GERENTE AG. PRODUCCIÓN MULTIMEDIOS

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

  
Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



000131

RECEIVED  
SECRETARIA GENERAL



0000178

000131

## CERTIFICADO

Yo, Patricio Guerrero Arias, Docente de la Universidad Politécnica Salesiana Quito, por medio de la presente certifico que la señorita KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con Cédula de Ciudadanía 172021411 - 1, ha desempeñado con responsabilidad sus prácticas comunicativas pre-profesionales documentando la "Yumbada de Cotocollao", cumpliendo con los objetivos planteados al principio de la misma, a partir del 1 de junio hasta el 12 de junio, con un total de 100 horas.

Es todo cuanto puedo asegurar en honor a la verdad. La interesada puede hacer uso del presente, como a bien tuviere.

Msc. Patricio Guerrero Arias  
Docente de la UPS - Q

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

0000179



000131

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO DE PARTICIPACION  
COMUNITARIA  
SECRETARIA GENERAL



0000180

## CERTIFICADO

La Jefatura de Recursos Humanos del H. Consejo Provincial de Pichincha, **CERTIFICA** que la señorita : **MONCADA LANDETA KETTY TAMARA**, estudiante de la **UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA** de la **Carrera de Comunicación Social**, realizó las prácticas pre-profesionales del 30 de marzo al 30 de abril del 2009, demostrando puntualidad, conocimiento, disciplina y colaboración en las actividades encomendadas a ella durante este período.

La interesada puede hacer uso del presente certificado como estime conveniente a sus intereses.



**Dr. Edwin Torres G.**  
**JEFE DE RECURSOS HUMANOS**



Quito, 12 de mayo del 2009



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

**01 NOV. 2016**

**Dr. Cristhian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

0000101

000131

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO DE INVESTIGACION  
E INGENIERIA  
CONTRALORIA  
SECRETARIA GENERAL



0000102

000131

### CERTIFICADO

Yo Jenny Vallejo, Coordinadora del Noticiero Reportarqui de la Radio Tarqui, por medio de la presente certifico que la señora KETTY TAMARA MONCADA LANDIJA con Cedula de Ciudadanía 172921411 - ) ha desempeñado con responsabilidad sus prácticas comunicativas pre-profesionales en el Noticiero Reportarqui ubicado en la García Moreno # 1216 y Omedo, cumpliendo con los objetivos planteados al inicio de la misma, a partir del 24 de marzo hasta el 20 de junio de 2008, con un total de 220 horas.

Es todo cuanto puedo asegurar en honor a la verdad. La interesada puede hacer uso del presente como a bien tuviere.

Jenny Vallejo  
Coordinadora de Noticiero Reportarqui



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 01 NOV. 2016

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PUBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

0000103



000131

RECEIVED  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION GENERAL  
DE ADMINISTRACION  
Y FINANZAS



0000104



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR  
en su nombre y por autoridad de la Ley la

# UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

confiere el título de

000131

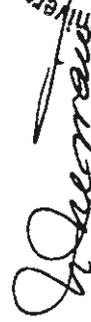
## LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL

**KETTY TAMARA MONCADA LANDETA**

Por haber cumplido los requisitos legales y reglamentarios  
y haber rendido las pruebas académicas correspondientes.

21 de junio de 2012

Dado en Cuenca,

  
El Rector

  
Presidente del Consejo Académico

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA



CANCELLES

Resolución N° 3161  
27 de Julio de 2012

El Secretario General



0000105



Registro Interno No. **0003149**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

TIRAJE DE TÍTULOS: 2000

Numerados del: 0001501- 0003500

Cuenca, 16 de junio de 2011

Resolución: 042-03-2010-05-12.



Carrera: Comunicación Social

Título Terminal Registro Interno No: 2207

Fecha: 04-06-2016

*[Handwritten signature]*  
SECRETARÍA DE CAMPUS

000131



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) y exacta(s) en UNO hoja(s) útiles es fiel y que devuelvo al interesado.

Quito

**01 NOV. 2016**

*[Handwritten signature]*  
Dr. Cristian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO EN EL CANTÓN QUITO



0000100

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA



Juan Carlos Sánchez Armijos  
Secretaría General - Firma Autoriz

**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Confiere el certificado de la mención en

**COMUNICACION PARA EL DESARROLLO**

a

**KETTY TAMARA MONCADA LANDETA**

Titulado/a por la Universidad Politécnica Salesiana como **LICENCIADA EN**

**COMUNICACION SOCIAL** y refrendado con el N° 3161

Por haber aprobado las materias optativas correspondientes a la mención de **COMUNICACION**

**PARA EL DESARROLLO**

21 de junio de 2012

Dado en Cuenca,



*[Signature]*  
RECTOR



*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL



No. 000586

Fecha de impresión: 20/12/2011

Firaje: 0001 - 2000

RESOLUCIÓN: 555-60-06-09-13

2207

21-09-12



Doy FE que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno hoja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

**Dr. Cristian Recalde De la Rosa**  
 NOTARIO PUBLICO en el Cantón QUITO

0000133



000131

## SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ECUADOR

Quito, 30-10-2016

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que MONCADA LANDETA KETTY TAMARA, con documento de identificación número 1720214111, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: MONCADA LANDETA KETTY TAMARA  
Número de Documento de Identificación: 1720214111  
Nacionalidad: Ecuador  
Género: FEMENINO

### Títulos de Tercer Nivel

Número de Registro	1034-12-1158884
Institución de Origen	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
Institución que Reconoce	
Título	LICENCIADA EN COMUNICACION SOCIAL
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2012-08-30
Observaciones	

### IMPORTANTE

La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento.

El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 30-10-2016 03:04 am

[www.senescyt.gob.ec](http://www.senescyt.gob.ec)



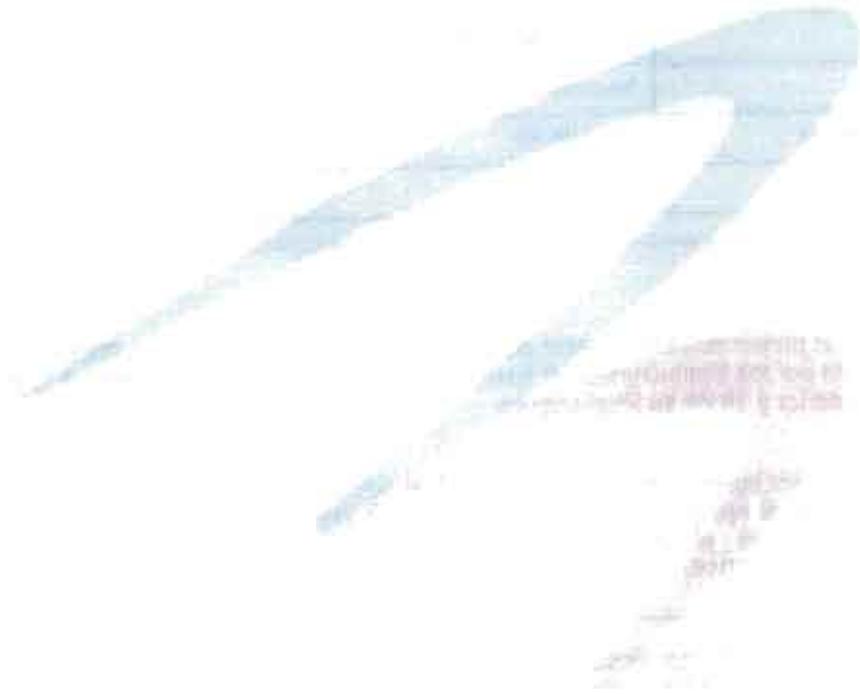
0000100

Documento firmado electrónicamente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



000131



0000100



000131

## CERTIFICADO

Certifico que la licenciada KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con Cédula de Ciudadanía 1720214111, colaboró con la Revista "Pueblo en Acción" de la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadanía; realizando dos artículos que fueron publicados en el N° 7 de Octubre y N° 8 de Noviembre de 2012, cumpliendo con responsabilidad y eficiencia el trabajo encomendado.

La Lcda. Tamara Moncada puede hacer uso del presente documento como a bien tuviere.

Quito D.M., 30 de Noviembre de 2012

Atentamente,

  
Dra. Ketty Erazo

Directora de la Revista "Pueblo en Acción"

Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadanía

000131



000131

EN BLANCO



0000100

# Pueblo acción

Revista N° 7



## EL DÍA QUE TRIUNFÓ LA DEMOCRACIA



Secretaría Nacional  
de los Pueblos y Movimientos Sociales

Visite nuestra



0000193



**Rosa Mireya Cárdenas**

Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

## Equipo Editor

Ketty Erazo, Teresa Mosquera, Jimmy Herrera, y Alex Ron.

## Dirección de Comunicación

Secretaría Nacional de Pueblos

Directora: Galuth de Latorre

Periodistas: Galo Sosa y Fernando Salme

## Articulistas Colaboradores:

Mario Ramos, Tamara Moncada, Francisco Acosta, Jairo Valbuena y Gladys Montaluisa

## Diseño, diagramación e ilustración :

Octavio Medina M.

## Traducción

Kichwa: Ersilia Illapa  
Shuar: Sofia Vega

## Foto portada:

Logo 30s

## Fotografías

"Investigación" Juan Montelpare  
Richard Mosquera  
Archivo Secretaría de Pueblos  
Flickr Presidencia de la República

## Pueblo en Acción

Revista de la Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación

Ciudadana

Revista N° 7

Quito, Octubre 2012

Circulación gratuita

[www.pueblos.gob.ec](http://www.pueblos.gob.ec)

## Dirección

Santa Prisca N.12-1137 y Pasaje Ibarra Esq.  
(02) 2976700  
Quito - Ecuador



*Desde Miami con amor...para el gobierno revolucionario de Ecuador*  
Pág. 2



*Cronología de un jueves trágico*  
Pág. 4



*30 S: democracia a prueba de balas*  
Pág. 6



*Voluntad ciudadana en defensa del proceso revolucionario*  
Pág. 8



*Resignificando el 30 "S" en la memoria colectiva*  
Pág. 10



*Más temprano que tarde se hará justicia de manera completa e íntegra*  
Pág. 12



*"Los sueños que había tenido crecerán aun que no estoy"*  
Pág. 14



*Lucha contra la impunidad por los delitos de Estado*  
Pág. 16



*Recuperar la memoria histórica y reivindicar al sujeto colectivo*  
Pág. 18



*Alforja de sueños*  
Pág. 20

# Recuperar la memoria histórica y reivindicar al sujeto colectivo<sup>11</sup>



Alexis Ponce

**P**ara Alexis Ponce, el 30S deja conclusiones terribles y bellas. Un Jefe de Estado aglantado hacia el mundo, un pueblo hermoso con sus múltiples expresividades de querer recuperar la memoria histórica y reivindicar la participación del sujeto colectivo, tanto para no olvidar, como para evitar su repetición.

Como contexto internacional es importante recordar que hubo golpes de Estado en Haití y Honduras, e intentos en Venezuela y Bolivia. A nivel nacional, la radicalización del proceso revolucionario en lo social y económico, determinó que ciertas élites, partidos políticos, sectores fascistas y cierta izquierda se unifican en un movimiento que gestó el 30S. La izquierda, presuntamente marxista, intentó justificar su participación "aclarándonos" que no fue un intento de Golpe de Estado porque no era lo clásico.

*...es necesario desmitificar dos cosas: "La tesis que no hubo intento de Golpe de Estado" y "La existencia del héroe único". Se tiene que dar cuenta de todo el proceso de resistencia que hubo contra el intento de golpe.*

A dos años, es necesario desmitificar dos cosas: "La tesis que no hubo intento de Golpe de Estado" y "La existencia del héroe único". Aquí, el epicentro de la batalla no solamente fue el Hospital de la Policía Nacional y el Regimiento Quito N°1, sino que hubo participación popular y ciudadana. Se tiene que dar cuenta de todo el proceso de resistencia que hubo contra el intento de golpe.

En el exterior existieron movilizaciones de ciudadanos de izquierda y progresistas de distintos países, a pesar del incipiente trabajo de solidaridad por parte de las Embajadas y Consulados ecuatorianos. Otros factores que limitan las movilizaciones son por un lado, la contra propaganda de las élites oligárquicas con sus medios de comunicación que decían "Aquí no hay Golpe de Estado, lo que hay es una rebelión justísima de la Policía Nacional"; y, por otro lado, la Revolución Ciudadana aún no contaba con una red de solidaridad internacional fortalecida. El pueblo ecuatoriano se unifica cuando ve al Presidente marti-

11.- Artículo elaborado por Tamara Moncada, Comunicadora Social.

12.- Alexis Ponce, activista de los Derechos Humanos y militante del Socialismo



En cuanto a las probabilidades de otro 30S. En América Latina hay un permanente ambiente de desestabilización mediático contra procesos alternativos. Los golpes de Estado postmodernos seguirán dándose de múltiples maneras y protagonizados por cualquiera actor. "En el caso ecuatoriano es difícil que vuelva a producirse como una calca similar, pero estamos viendo cómo preparan un golpe electoral inculpándole al CNE. Creer que no tienen preparadas las innovadoras formas de golpe sería irresponsable".

¿Cómo evitar otro 30S? "Fundamentalmente la organización, generar mecanismos que permitan articularnos internamente. Recuperar la memoria, existe un sujeto colectivo a ser recuperado, que combatió ese día. El enemigo singulariza las luchas para castrarlas y no podemos caer en esa trampa. Se debe saber memorizar, tener un cuadro de la memoria, de quienes insertos en el Estado ese día bailaron y cantaron y, sin embargo, días después hicieron como que aquí no ha pasado nada".

Son muchos los cambios que, en estos dos años, se han producido en el país como son los altos niveles de credibilidad y confianza del gobierno ecuatoriano en todo el mundo; se ha avanzado en reformas sociales, políticas e institucionales. A nivel popular, continúa la concienciación ciudadana; sin embargo, todavía falta mucho por hacer respecto a la organización social en instrumentos orgánicos que determinen avances más profundos, es decir que se requiere de elementos fundamentales de continuidad, consolidación, radicalización del

## Comunicación Intercultural

kichwa

Wiñay kawsay rimayta kutin tikrachina, wankurishka kawsakta kutin hatarichina.

Alexis Poncemanka 'Activista de los Derechos Humanos y militante del Socialismo del Siglo XXI). 30 S hatun mancharinakunata shinallatak sumak yuyaykunatami sakishka. Mamallakta shuk Kapakapuk mamapachapitak hatunyachishka tukun. wiñay kawsay yuyaychata killkan chikan chikan rikunanki sumak kawsayuk runakunapak kawsayta kutin hatarichishpa shinallatak tantashka runakunapak ayninakuyta ama kunkankapak kutin rikchachin. kutin chayllatatak ama niranakapakpash. Manakana ish kay yuyaymantami lusha mutsun: "Mamallakta Apukta Urmachisha pishkaka mana chashnachin" nisnkamanta shinallatak "Shuklla atikuna chay puncha tiyashkata" Chay "makanakuy" punchaka wachka kuskakunamanta llaktayukpuramantam chaypi karka. shuktak 30 S ivanamantaka. chay layatakka mana kutin tukuyapakchu kay ratu rikikunchik ma shina CNE tantarita huchachishpa apuk akllayta wallichishun rikukta.

shuar

inimatinaujmat samuenentainuyáseámtin máshinuaentsnaemtikiatin

Alexis Ponckia (activista de los Derechos Humanos y militante del Socialismo del siglo XXI). 30ska juitiurchatnankamas mannyashirantimantiruwai. Ecuador Untrinaatkamashinunkanamjuakai. niikakaramaentsrijaiirunariniakmawaryaunchunajantaiatsúnuyáatakkajuniak tusa iniakmanainawaruyáaentspachinikiaryamaikiayunchuurukuyantunakishmakarikunmankajukaatsutikajinmatkiertaitama.

Jimiaráenentaipaanta wajsatniurti. "UuntAjapatinenentariaatsúma" nuyá "Chikichikaentsniaatkamai" tama. "Itiurchatnumka" mashipachinikiarmainuyáaentsar kantshanuyá 30s atakshaatnpiashama. nukatiurchataitiniushayamaikiapaantnekajianaitatsawanwiniawai(CNE) pujunianunamakuiniawai. Nushapaantnekarwariyamaikiachikichikaentsuaaintsanktakakmasartañi iipujamurin yaunchuturinarmanúenentaimsar nuyáchikichikaentsuaaintsarikunrarmainianúepentaka

# Pueblo en acción

Revista N° 8

000131

**Pueblo Montubio y  
Movimientos Sociales**



Secretaría Nacional

Visite nuestra



0000157

**Rosa Mireya Cárdenas**

Secretaría Nacional de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana

**Equipo Editor**

Ketty Erazo, Teresa Mosquera,  
Fernando Salme y Alex Roni

**Dirección de Comunicación**

Secretaría Nacional de Pueblos  
Directora: Galuth de Latorre

**Articulistas Colaboradores:**

Edgar Frías, Tamara Moncada y  
Guillermo Santana

**Diseño, diagramación:**

Octavio Medina M.

**Traducción**

Kichwa: Ersilia Illapa

Shuar: Sofia Vega

**Foto portada:**

Ritual de Iniciación de la Cumbre de Pueblos  
Ersilia Illapa

**Fotografías**

Richard Mosquera

Galo Sosa

Archivo Secretaría de Pueblos

Flickr: Presidencia de la República

**Pueblo en Acción**

Revista de la Secretaría Nacional de Pueblos,  
Movimientos Sociales y Participación  
Ciudadana

Revista N° 8

Quito, Noviembre 2012

**Impreso por:**

Editogran S.A.

Circulación gratuita

[www.pueblos.gob.ec](http://www.pueblos.gob.ec)

**Dirección**

Santa Prisca N. 12-1137 y Pasaje Ibarra Esq.

(02) 2976700

Quito - Ecuador

000131



*Participación de movimientos sociales hoy en Ecuador*  
Pág. 2



*Movimiento social de la revolución ciudadana*  
Pág. 4



*Cumbre de los Pueblos por la Tierra y la Soberanía Alimentaria*  
Pág. 6



*Recuperando la tierra y la soberanía alimentaria*  
Pág. 8



*Nací y crecí montubia, llevo mi cultura a donde voy*  
Pág. 10



*El grupo de Guayaquil y el pueblo montubio*  
Pág. 12



*El amorfino en el pueblo montubio*  
Pág. 14



*Mandato del II Congreso Unitario del Pueblo Montubio*  
Pág. 16



*Pueblo afroecuatoriano de Esmeraldas organizado en la Interculturalidad*  
Pág. 18



*Alforja de sueños*  
Pág. 20

0000198

## “Pombo”, el hombre de la Guerrilla del Che, en Ecuador



Harry Villegas "Pombo"

**E**n el 45 Aniversario del asesinato de Ernesto Guevara de la Serna, Harry Villegas Tamayo, bautizado como "Pombo" por el propio Che, escogió a Ecuador para unirse al homenaje que toda América le rindió al inolvidable guerrillero internacionalista.

¿Dónde termina Harry Villegas y dónde comienza Pombo? Es imposible saberlo. Ambos son uno solo y representan esa existencia viva, esa

reproducción del compromiso indestructible donde se mezclan los peligros y los principios que convirtieron en leyenda épica a todos los héroes de la guerrilla boliviana.

Con sólo 14 años de edad, Pombo se incorpora a la guerrilla en la Sierra Maestra lleno de una rebeldía nacida de la dura realidad de su país donde la historia del hambre, las enfermedades, la ignorancia, el desempleo y la mortalidad infantil eran muy simi-

lares a todos los pueblos de América.

En poco tiempo, se convierte en un hombre de la Guerrilla del Che y se transforma en héroe de nuevo tipo que se jugó la vida por derrotar a la inhumanidad en que vivían los pueblos de Cuba, del Congo y Bolivia. Nos trajo una nueva visión de cubanidad que siempre ha trascendido los límites de la Isla con su solidaridad permanente e incondicional por la lucha de los pueblos del mundo.

**D**urante décadas en Ecuador se aplicaron políticas que violentaron los Derechos Humanos contra grupos opositores y de la sociedad civil, siendo el periodo de mayor represión el régimen de León Febres Cordero, quien para consolidar políticas económicas neoliberales y contrainsurgentes creó, entre otros organismos de terror estatales, los Escuadrones Volantes, responsables de graves violaciones a los derechos humanos durante su periodo de gobierno.

Frente a estas políticas, surge una generación que se levantó en armas por conquistar una sociedad justa, digna y equitativa más allá de la frontera ecuatoriana. Yuri Moncada fue uno de estos internacionalistas, que desde los 14 años se integró a grupos musicales de denuncia y participó en agrupaciones políticas de izquierda. Posteriormente, siendo parte de "Alfaro Vive, Carajo" (AVC) forma parte del "Batallón América" junto a combatientes de AVC de Ecuador, Movimiento M-19 de Colombia y Tupac Amaru de Perú.

## Yuri, con tu voz cantaremos



Yuri Moncada Landeta

De Quito salió a Colombia, con un boleto sin retorno, desde donde poco antes de su caída en combate, le escribió a su hermano gemelo: "...Pues bien hermano, estoy aquí en

el Batallón América, como te debes haber enterado, estoy bien y pese a todos los golpes que hemos sufrido en el Ecuador, me encuentro con una alta moral. La experiencia, que he tenido la suerte de vivirla aquí, no la cambiaría por nada, en verdad que si bien al llegar tenía algunas ideas sobre el proyecto Bolivariano, ahora la visión que tengo es más amplia y con convicciones cada vez más fuertes que inciden en mí para llevar con más optimismo esta lucha...

A los 25 años de su partida, la familia de Yuri y cientos de sobrevivientes de la década de los 80, recordaron su legado revolucionario y su aporte artístico "Todos me estarán nombrando. Homenaje a un músico y combatiente", disco donde eterniza cantos de libertad y rebeldía. Su ejemplo trasciende no sólo las fronteras sino también las generaciones de hoy y siempre, que mantendrán viva su lucha y presencia... ¡hasta la victoria siempre!

000131

EN BLANCO



0000200



Ministerio de Inclusion Económica y Social



DIRECCION DISTRICTAL QUITO CENTRO  
MIESPACIO JUVENIL  
Y LA JUVENTUD COMUNISTA DEL ECUADOR

CONFIEREN EL PRESENTE

# Reconocimiento

A: Licenciada Tamara Moncada Landeta

Por su valioso y desinteresado aporte brindado a los procesos de participación Juvenil, contribuyendo así a edificar espíritus libres, auténticos y democráticos en nuestra ciudad

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito  
a los 29 días del mes de Mayo del 2014

*Tamara Landeta*  
Licenciada Tamara Moncada Landeta

Ing. Edgar Andrade V.  
Director Distrital Quito Centro  
MIES



Ing. Gabriel Valencia  
Coordinador MIESpacio Juvenil

*Juan Francisco Torres*  
Juan Francisco Torres  
Secretario General  
Juventud Comunista del Ecuador



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en una foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016



Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
Notario Público en el Cantón Quito

0000001

000131

000131

ESPANOL  
COMUNE



000002



**ESPACIO  
JUVENIL**  
Santo Domingo

000131



Secretaría Nacional  
de **Gestión de la Política**

**EL ESPACIO JUVENIL SANTO DOMINGO  
Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA**

Confiere el siguiente

**RECONOCIMIENTO**

a: Tamara Moncada

Por su valioso y desinteresado aporte brindado a la construcción de procesos de participación juvenil, contribuyendo así a edificar espíritus libres, auténticos y democráticos en beneficio de todas la generaciones de nuestra provincia.

Dado en Santo Domingo de los Tsáchilas,  
a los 27 días del mes de diciembre de 2013.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en uno foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

01 NOV. 2016

*[Handwritten signature of Dr. Cristian Recalde De la Rosa]*

**Dr. Cristian Recalde De la Rosa**  
NOTARIO PÚBLICO 67 DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature of Sr. José Quiñonez]*  
**Sr. José Quiñonez**  
VOCERO DEL ESPACIO JUVENIL  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

*[Handwritten signature of Lcdó. Mauro Tapia]*  
**Lcdó. Mauro Tapia**  
DELEGADO PROVINCIAL  
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN  
DE LA POLÍTICA

0000003



000131

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO DE PARTICIPACION  
GENERAL Y  
CONTROL FISCAL  
SECRETARIA GENERAL



0000204



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Confiere el presente

**DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO**

A: *Moncada Landeta Ketty Tamara*

Por su destacada participación en la

**Muestra semestral de productos audiovisuales, radiales,  
impresos, fotográficos y multimedial**

De los estudiantes de la Carrera de Comunicación Social.

Quito, D.M., enero de 2009.

*Armando Romero*

Lic. Armando Romero, M.Sc  
VICERRECTOR UPS - QUITO

*Rubén Bravo*

Soc. Rubén Bravo, M.Sc y FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) y exacta(s) al original que me fue exhibido y devuelto al interesado.  
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Quito 01 NOV. 2016

*[Handwritten signature]*

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

000131

0000005



000131

COMITE DE  
ESPAÑOL



0000206

REPÚBLICA DEL ECUADOR



# COLEGIO PARTICULAR LICEO DEL CENTRO HISTÓRICO VITTORELLI

## CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA DE HONOR

A la Señorita: **KETTY TAMARA MONCADA LANDETA**  
**PRIMERA ESCOLTA DEL PABELLON NACIONAL**

Por haberse distinguido en: **CONDUCTA Y APROVECHAMIENTO.**

En reconocimiento a sus brillantes calificaciones durante el año  
lectivo 2005-2006.

Quito, 27 de febrero del 2006.

Lcda. Mirian Viteri H.  
**RECTORA**

Lcdo. Eugenio Fabara  
**VICERRECTOR**

Sra. Mayra Terán V.  
**SECRETARIA**

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en \_\_\_\_\_ foja(s) últimas es/son y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **01-NOV. 2016**

Dr. Cristian Escalde De la Rosa  
Municipal notario en el CANTÓN QUITO

000131

0000007

000131

SECRETARIA GENERAL



0000008

000131

### CERTIFICACIÓN

A petición verbal de la señorita KETTY TAMARA MONCADA LANDETA, con cédula de ciudadanía 1720214111, informo que con fecha 24 de mayo del 2016 a las 11h00 se remite a este despacho, la denuncia presentada por la señorita en mención, respecto a violaciones a los Derechos Humanos de los que fue víctima en los años 1986-1987, denuncia que está siendo investigada en el despacho 3 de la dirección de la comisión de la Verdad y Derechos Humanos de al Fiscalía General del Estado.- Quito, a 19 de agosto del 2016.

Atentamente,

Dra. Paola Gallardo Torres

FISCAL 3 DE LA DCVDH



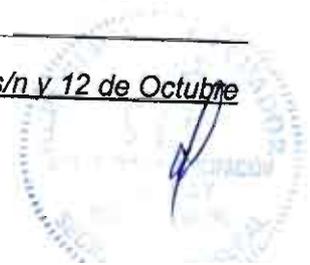
DIRECCIÓN DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y DERECHOS HUMANOS

•• [www.fiscalia.gob.ec](http://www.fiscalia.gob.ec)

PBX: (593 2) 3985800 / (593 2) 2561745 Quito - Ecuador

Av. Patria s/n y 12 de Octubre

0000000



000131

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL



0000

000131

Quito D.M., 15 de enero de 2016

Doctor  
Ramiro Rivadeniera  
Defensor del Pueblo

De mi consideración:

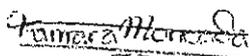
Yo, Ketty Tamara Moncada Landeta, con Cédula de Ciudadanía N° 1720214111, presento a usted mi Solicitud de Reparación Integral, de acuerdo a lo establecido en la Ley para la Reparación de las Víctimas y la Judicialización de Graves Violaciones de Derechos Humanos y Delitos de Lesa Humanidad ocurridos en el Ecuador entre el 4 de Octubre de 1983 y el 31 de Diciembre de 2008 y la Resolución N° 198 -DPE-CGAJ-2014 sobre las Directrices para regular el procedimiento para el Programa de Reparación por vía administrativa para las víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos documentadas por la Comisión de la Verdad, en relación al Caso 37 del Informe de la Comisión de la Verdad.

Al mismo tiempo, pongo en su conocimiento que he presentado la correspondiente denuncia ante la Fiscalía General del Estado, con el fin de que se investiguen los delitos que el Estado ecuatoriano ha cometido en mi contra; y, que la presente solicitud se encuentra debidamente argumentada y justificada en relación a los instrumentos pertinentes que hacen referencia a los Crímenes de Lesa Humanidad y graves violaciones a los Derechos Humanos, tanto en el ámbito nacional como internacional, a los que nuestro país se ha suscrito.

Por otro lado, exhorto a que se dé cumplimiento a los principios establecidos en la Constitución y en la Resolución de no discriminación, no revictimización, celeridad, confidencialidad, entre otros.

Las notificaciones respectivas, sobre la aceptación o negación de mi solicitud de reparación integral, con la debida argumentación y justificación, las recibiré por escrito en la dirección electrónica [consultoriosjuridicos@usfq.edu.ec](mailto:consultoriosjuridicos@usfq.edu.ec), a nombre del Doctor Juan Pablo Albán; así como también en el correo electrónico [kettymoncada@gmail.com](mailto:kettymoncada@gmail.com) y al celular 0996838226.

Atentamente,

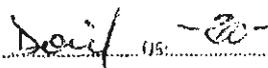


Lic. Tamará Moncada Landeta  
C.C.: 1720214111

 Defensoría del Pueblo  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

15 ENE 2016 16:53  
HORA

RECIBIDO



Cc: Dr. José Luis Guerra, Director General Tutelar

Adj.: Solicitud de reparación integral  
Copia de denuncia presentada ante la Fiscalía General del Estado

0000311



000131

EN BLANCO

0000212

